

SESION N. 9

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
DA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA.
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^a. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

DA. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ

DA.MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora
D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.

En la Villa de Pinto, siendo **las diecisiete horas y treinta minutos del día nueve de agosto de 2017,** se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid),

bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Bien, buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de agosto del Ayuntamiento de Pinto. Señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

El Señor Secretario dice: Si, el primer punto, como suele ser habitual en los Plenos ordinarios sería :

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Indica el Señor Secretario: Que ha sido la que ha celebrado este Pleno el día 27 de julio de este año 2017

El Señor Presidente dice: Bien ¿conocen todos el acta? ¿alguna observación?. ¿no?, pues aprobada por asentimiento. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- APROBACIÓN INICIAL CREDITO EXTRAORDINARIO N. 35/2017.

El Señor Secretario dice: Es al presupuesto del 2017, y fue dictaminado por mayoría, con 3 votos a favor de Ganemos Pinto y reserva de voto de los demás grupos es decir del PP, PSOE y Ciudadanos en la Comisión de Hacienda el pasado día 3 de agosto.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario. ¿Conocen todos el expediente? ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿no?., ¿Grupo Socialista? Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez responde: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar favorablemente a este expediente, atendiendo a la justificación y motivación que se realiza en el detallado expediente técnico que le acompaña, además

donde se explicita las características de la inversión a la vez que se estima el ahorro de gastos que como consecuencia tiene la misma.

Por otro lado también está en consonancia con lo que hemos votado anteriormente a otras subvenciones del IDAE, y a otro tipo de partidas que tienen que ver con este tema. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Simplemente por explicar un poco en qué consiste, bueno pues a qué se va a destinar este crédito extraordinario, y es que la actuación prevista consisten en la instalación de parte de las luminarias y material de alumbrado público que el Ayuntamiento ha recibido en concepto de mejora a la finalización del contrato de ejecución de obras del programa ayudas del IDEA.

Con esta actuación se pretende la sustitución de las actuales luminarias en diversas calles del Municipio. Luminarias que tendrán un mayor aprovechamiento de flujo luminoso, con equipos adaptados para lámparas de tecnología led, de mayor eficiencia energética y de no contaminación lumínica, así como la sustitución de los balastos electromagnéticos por balastos electrónicos.

Se prevé la instalación de 410 luminarias, también se realizará la sustitución de algunas columnas, báculos y brazos que se encuentran en mal estado.

No solo es necesaria la actuación propuesta para mejorar notablemente la eficiencia energética, obteniendo un ahorro energético, sino que es necesaria por la imposibilidad de realizar el mantenimiento de las lámparas de vapor de mercurio por ser imposible la reposición de las mismas. Recordemos que el vapor de mercurio se está retirando ya y está prohibido.

También será objeto de esta actuación la sustitución de las cajas de conexión de protección para báculos, columnas, y brazos, así como el cableado necesario y pequeño material.

Con esta actuación se reducen considerablemente los gastos de mantenimiento y reparaciones por la eliminación de los factores que más directamente influyen en las operaciones de mantenimiento, tales como la antigüedad y el desgaste.

Además, con la actuación prevista se estima que el ahorro energético se situará en torno al 80%, lo que implica una reducción de gasto importante, resultando la inversión de gran rentabilidad económica. La valoración total de la inversión asciende a la cantidad de 88.120,21 IVA incluido.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Popular, quien interviene?. Sí Señor López Madera, tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, bueno, como manifestamos en el Pleno pasado, ustedes han optado, optaron, por la falta de dialogo de estos puntos relacionados con las partidas económicas, y este grupo

seguirá manteniendo la postura que mantuvo, y nos abstendremos en la votación del punto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿no?. ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos? ¿Grupo Popular? Tampoco, Pues pasamos a votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Socialista y los de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del grupo Popular,

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor y 7 abstenciones. Queda aprobado el punto por mayoría. Siguiente punto Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 35/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

-
- 17/B.165.61925 "INVERSION REPOSICIÓN ALUMBRADO EXTERIOR" con una dotación de 88.120,21 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
D.931.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	25.000,00 €
D.931.13002	OTRAS RETRIBUCIONES	10.000,00 €
D.932.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	53.120,21 €
	TOTAL	88.120,21 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 35/2017.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 20/2017, "ESCUELAS INFANTILES"

El Señor Secretario dice: Esto ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa del 3 de agosto, con la mayoría de 3 votos a favor de Ganemos Pinto, y la reserva de voto de los demás miembros y grupos que componen la Corporación.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿no?. ¿Grupo Socialista? Sí Señor Sánchez, adelante

D. Federico Sánchez responde: Muchas gracias. De nuevo vamos a votar favorablemente a esa transferencia de crédito que se utilizará para financiar la parte que corresponda al Ayuntamiento de la reducción de precios que se ha practicado a los usuarios de las escuelas infantiles. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Sánchez. ¿Ganemos?. ¿no interviene? ¿Grupo Popular?. Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado concedida la palabra dice: Buenas tardes. En este punto el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar a favor de la transferencia de 100.000 euros para las escuelas infantiles, lo que supondrá una reducción del coste para los usuarios, para los vecinos, que utilizan estas escuelas infantiles.

Esta es una de las medidas que ha tomado el gobierno de la Comunidad de Madrid, y estando de acuerdo con la medida de beneficiar a los vecinos de Pinto y de toda la Comunidad sobre la reducción del coste de las escuelas infantiles, no podemos por menos, pese a que sea una decisión que haya tomado el gobierno de la Comunidad de Madrid, que tener cierto reparo, cierta observación al contenido, puesto que la Comunidad de Madrid reduce el coste de las escuelas infantiles, obligando a las entidades locales a asumir ese coste.

En la legislatura anterior el Gobierno de la Nación puso en marcha la Ley de Racionalización, donde se distinguían las distintas competencias que los Ayuntamientos, y las ..., los Ayuntamientos, perdón, debían de asumir como propias, pudiendo ejercer aquellas por delegación de la Comunidad de Madrid, cuando así exista un convenio que lo indique.

Nosotros tenemos un convenio, como bien indica la Interventora en los puntos cuarto y quinto, sin embargo la dotación económica no se corresponde.

Con eso no podemos estar del todo de acuerdo, incluso, estoy seguro, que hasta el Señor Sánchez convendrá conmigo que no es una forma, cuanto menos, adecuada de financiar las escuelas infantiles.

Las escuelas infantiles son una competencia de la Comunidad de Madrid, y por lo tanto si la Comunidad de Madrid quiere que los Ayuntamientos la ejerza, debe proporcionar la financiación oportuna.

Por eso, les anuncio, por eso, perdón, el Gobierno de la Nación ha solicitado a un grupo de expertos, en el que interviene la Federación Española de Municipios y Provincias, para elaborar lo que son unas directrices sobre la financiación de las entidades locales. Pues bien, les anuncio que este Grupo Municipal solicitará al Pleno del mes de septiembre, a través de una moción, el acuerdo de todos, y en eso les tiendo la mano, para que se ponga en marcha ese acuerdo, esas propuestas de ese grupo de expertos, y que las entidades locales podamos tener la financiación que nos corresponde, y como bien dice en este apartado, las competencias que los Ayuntamientos ejercen y no tienen la financiación adecuada, deben recibir esa financiación, o debe la Comunidad asumirla.

Bien, en definitiva, estamos de acuerdo en que se beneficie a los vecinos de Pinto, con una medida tomada con el Gobierno de Cristina Cifuentes, y creemos que hay que ir más allá, y solicitamos al Gobierno de Mariano Rajoy que ese resultado de ese grupo de expertos, se pueda llevar a cabo, para lo cual, no es solo mandato del., un mandato hacia el Partido Popular, sino hacia todos los partidos políticos que componen la cámara de representantes, el Congreso de los Diputados, para que a través de un pacto de estado, de una vez por todas, se logre una financiación adecuada de las entidades locales. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos? ¿no? ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos?. Sí Señora Lorca, tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Si, bueno gracias a todos por el voto favorable a esa modificación de crédito. Decirle al Señor Salomón Aguado que ya que va a proponer usted eso, que también le proponga al Gobierno de Cifuentes que recupere la financiación como estaba antes, por módulo grupo y no por plaza ocupada, porque eso es una cuestión que ha tenido asfixiadas económicamente a las escuelas últimamente.

Tienen que entender ustedes que si un grupo tiene un ratio máximo de 20 niños, y hay 19 o hay 18, el coste del grupo sale igual, hay que pagar la luz, hay que pagar el agua, hay que pagar el sueldo de la educadora, todo eso es igual, entonces, anteriormente se financiaba por grupo, se daba un módulo de dinero por grupo, daba igual si faltaban plazas sin llenar, o no, y actualmente se financia por plaza ocupada.

Con lo cual, eso está asfixiando económicamente a las escuelas, con lo cual le pido que ya que va a usar sus..., en el Pleno este, pues que pida por favor que devuelvan la financiación como estaba anteriormente. Y nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado contesta: Si, Señora Lorca, la petición, o la moción que presentaremos y que invito a los tres grupos a unirse a ella, va más allá, no se trata de que la Comunidad financie de una u otra

manera, sino que asuma los costes de las competencias que le son propias, la educación es una competencia autonómica, y la deben de asumir las comunidades autónomas, en este caso la Comunidad de Madrid, ni por grupo, ni por plaza, al 100%. Y en eso, ya lo establecía la Ley de Racionalización, sobre las competencias... en su modificación de la ley de bases sobre las competencias que podían asumir, o no, las entidades locales, si bien es cierto que la sentencia del Tribunal Constitucional ha modificado en parte sobre qué son, o no, competencias que pueden asumir las entidades locales, pero este grupo de expertos, como bien le decía, establece que aquellas competencias que no le son propias porque le son de una administración tercera, y que ejerce por convenio, han de venir con la financiación completa, es decir, que va mucho más allá, se trata de realizar, o de instar a todos los grupos parlamentarios, a un pacto de Estado por la financiación de las Entidades Locales, que hasta el momento, es decir, siempre se habla de la financiación de las Comunidades Autónomas, y ellos luchan por su parte del dinero que el Estado pone a su disposición, sin embargo lo que queda pendiente y no se ha realizado hasta el momento en los 40 años de democracia es la financiación de las entidades locales, este grupo de expertos ya ha ofrecido una serie de recomendaciones, pero ahora son los Grupos Parlamentarios, los Diputados, quienes han de tomar esa decisión, y por lo tanto un pacto de Estado por la financiación de las Entidades Locales, que permita a las Entidades Locales realizar la gestión de sus competencias, en ejercer las competencias en el marco de su capacidad, con plena, con plena autonomía financiera. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado, decirle que contará con este grupo, no le quepa la menor duda, para el tema de la moción que usted anuncia, porque como bien dice, desde el año 1979, los Ayuntamientos democráticos de este país llevan esperando esa ansiada financiación, o ese ansiado pacto local. Apenas hemos pasado de un 20 a un 21 o 22% en casi 40 años de ayuntamientos democráticos, y yo creo que todos aspiramos al modelo que impera en Alemania, o que impera en los países nórdicos de tercios, tercio para el Estado, tercio para las Comunidades Autónomas, y tercios para las Administraciones Locales. Cuando hablo de tercios, hablo de tercios de gasto público, evidentemente, no de tercio de los otros, de los de gasto público, con lo cual, no le quepa la menor duda, insisto, en que estará, nos encontrará en esa moción, además, si quiere colaboración por parte nuestra estamos dispuestos a sentarnos en una mesa para que sea una moción no solamente diseñada por el Partido Popular, sino diseñada por todos, y si es diseñada únicamente por ustedes para aportar las enmiendas que sean necesarias, y absolutamente de acuerdo con usted de que desde el año 79 hasta ahora, pues ha habido varias, pero varias modificaciones de la financiación autonómica, pero sin embargo, ese ansiado pacto local que todos los grupos, yo creo, que pedimos, indistintamente de nuestra ideología y nuestro color político, bienvenido sea, y tendrán, por supuesto, nuestro apoyo, y ojala en el Congreso de los Diputados se pueda alcanzar ese pacto de estado que creo que es muy necesario.

Bien, pasamos a votación el punto y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 20/2017 a la aplicación presupuestaria 17/A. 3201 48006 "TRANSFERENCIAS ESCUELAS INFANTILES", aumentándola en 108.000,00 €.

Por su parte las aplicaciones a disminuir son las siguientes:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
C.920.22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	50.000,00 €
B.450.22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	58.000,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 20/2017.

4.- APROBACIÓN DE LA 7ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL " TRIÁNGULO "

El Señor Secretario dice: También se examinó en la Comisión de Hacienda el pasado 3 de agosto y con la mayoría de los 3 componentes de Ganemos Pinto que asisten a la Comisión, y la reserva de voto de los demás grupos municipales, se dictamina favorablemente.

En este punto y en el siguiente, se ha presentado una enmienda en cuanto a la duración de la prórroga de que en vez de un año solicitan que sean tres años, por parte del Grupo Municipal Popular y deberá ser debatida y votada previamente al punto este cuarto.

En el quinto hay lo mismo, hay una enmienda igual.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿Grupo Popular quien defiende la enmienda? ¿ tres minutos Señor Aguado es suficiente?.

D. Salomón Aguado contesta: Si no tiene inconveniente podemos realizar el debate conjunto de la propuesta y de la enmienda y luego votarlo al final.

El Señor Presidente dice: No, no, primero tenemos que votar la enmienda para ver el texto definitivo que es el que se eleva a votación. ¿le bastan tres minutos insisto?.

D. Salomón Aguado manifiesta: Si

El Señor Presidente dice: Vale, pues tiene usted 3 minutos.

D. Salomón Aguado responde: Bien. Buenas tardes a todos. La enmienda que ha presentado el Grupo Municipal del Partido Popular consiste en aumentar el plazo de concesión de las escuelas infantiles, tanto de Triángulo como de Pimpollitos.

El Gobierno de Ganemos Pinto, en el año 2015 y 2016, ha presentado sendos acuerdos para la renovación de las prórrogas por el plazo de un año. Las excusas que en su momento nos dieron y que durante el debate saldrán a relucir, ponen de manifiesto que realmente no querían hacer más de lo que hicieron, sin embargo, desde el punto de vista de proyecto educativo y de proyecto empresarial, realizar prórrogas durante un año, impide la correcta y adecuada planificación, tanto de la asociación educativa Calasanz, como de la empresa Educaservi.

Ese es el principal motivo que lleva al Grupo Municipal del Partido Popular a solicitar una enmienda a la propuesta de acuerdo que ustedes proponen para que el plazo de concesión sea de 3 años.

En tal caso, desde el 1 de septiembre del 2017 hasta el 31 de agosto del 2020. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos respecto a la enmienda? Sí Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno anunciar que este Grupo Municipal no está a favor de la enmienda de este expediente, igual que si estamos del otro, porque ya hemos hablado de los problemas que están teniendo los trabajadores que trabajan en esta escuela infantil para cobrar tarde, mal y nunca, cuando se les está pagando en tiempo y forma.

Ya les dijimos incluso que, incluso nos parecía que habría que haber tomado medidas antes para que se cambiara la empresa, porque si no está pagando a los trabajadores cuando el Ayuntamiento le está pagando religiosamente, pues teníamos que poner medidas.

Es cierto que usted dijo en la Junta de Portavoces que no podemos dejar sin escuela, y es verdad, no se puede, pero bueno de ahí a darles tres años, hasta que no nos demuestren que a los acuerdos a los que han llegado con ustedes verbalmente, me consta que van a pagar en tiempo y forma a los trabajadores, pues no estamos de acuerdo con alargarles el tiempo de contrato, por ese motivo este Grupo Municipal no apoya esta enmienda. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos. Pues la verdad Señor Aguado que con todo el respeto, pensaba que después de lo que nos ha contado en el punto anterior, iba a retirar la enmienda, porque usted nos ha hablado de financiación local, nos ha hablado de que la Comunidad de Madrid tiene que asumir sus competencias, y de que va a haber un grupo de expertos que van a poner en marcha unas directrices para poder exigir a la Comunidad de Madrid, entonces por parte de este grupo no entiende que esta enmienda siga adelante, debido a que entendemos que en dicho grupo de expertos, dichas directrices, van a ser positivas para que la comunidad, entrecomillas, asuma su competencia de financiación.

Si la Comunidad de Madrid asume lo que le corresponde que es la financiación total de las escuelas infantiles, en este momento no hablaríamos de una prórroga mayor a 3 años, porque tendría que ser ella, la que en este caso, gestionara y llevara el control de esa escuela infantil.

Además el propio informe de Intervención, establece en su punto segundo, que uno de los motivos por los que la prórroga se hace anualmente es el tema de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y también pone que es la Comunidad de Madrid, como le he comentado antes, la que tiene que asumir la prestación y la financiación del servicio.

Entonces, yo les pediría que retiraran esta enmienda debido a que usted mismo ha puesto en el punto anterior encima de la mesa, ese posible grupo de expertos que va a marcar las directrices, tanto en la Comunidad de Madrid, como en todas las comunidades autónomas, para que las propias comunidades asuman sus competencias, por eso le pido que la retire, y si no, este grupo votará en contra de esa enmienda, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca, adelante.

Da. Cristina Lorca indica: Buenas tardes otra vez. Bueno, como ha dicho el Señor Aguado, este servicio es posible gracias a un convenio que firmamos. Ese convenio es por un año, con lo cual, en principio no nos podemos comprometer a mantener el servicio más de un año por ese motivo.

Como bien le ha dicho el Señor Ortiz, en el informe de la Intervención está explicado que el convenio se hace por un año, con lo cual tenemos que prorrogar por un año, que es para cuando tenemos la financiación, y de hecho, ni siquiera está garantizado, porque a estas alturas de agosto, aún no nos ha llegado el convenio, aunque sí que nos han confirmado que en un par de semanas pues nos llegará y que será todo como nos han mandado. Nos han adelantado esa información. Entonces, pues, eso por un lado.

Por otro lado tenemos el informe del Jefe de Contratación que dice lo mismo, recomienda que se haga por un año porque está sujeto a la duración de ese convenio.

El técnico de educación, que también ha emitido otro informe, también recomienda por un año, e incluso las propias escuelas, como ya lo saben, pues han solicitado un año. Entonces entendemos que no hay lugar para esta enmienda. Vamos a votarla en contra, y nada más.

El Señor Presidente pregunta: ¿Grupo Popular, retira la enmienda o la pasamos a votación?. ¿Otro más?, ¿un minuto?. Estamos defendiendo una enmienda, no estamos defendiendo el punto, el fondo de la cuestión. Bueno,, bien, tiene usted un minuto Señor Aguado.

D. Salomón Aguado, concedida de nuevo la palabra dice: Si. Señor Ortiz, no vamos a retirar la enmienda porque entendemos que es positiva para el correcto funcionamiento de las escuelas infantiles, tanto en su proyecto educativo, como le digo, como en su proyecto empresarial.

Con respecto a las observaciones realizadas sobre el coste de la financiación, y los convenios anuales, es de la misma forma que venía realizando la Comunidad de Madrid cuando se formalizaron las prórrogas anteriores, incluso los contratos anteriores, siempre han sido de carácter anual y eso no ha impedido que sea el plazo de las renovaciones por importe de 3 años, por lo tanto, eso nos plantea que no vamos a retirar la enmienda, si quieren votarla en contra háganlo, no tengan ningún inconveniente, lo que sí le digo es que la Ley de Racionalización y este Grupo de expertos no va a impedir que los servicios que se están prestando se sigan prestando.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Pasamos la enmienda a votación, y pregunta: ¿votos a favor de la enmienda?

Levantán la mano los concejales del grupo Popular,

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Socialista y los de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice 7 votos a favor de la enmienda y 14 votos en contra, queda rechazada la enmienda.

Por mayoría de los asistentes con 7 votos a favor y 14 votos en contra, se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Popular a este expediente.

El Señor Presidente dice: Vamos con el punto. ¿ Grupo Ciudadanos? Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. En este punto intentamos ponernos en contacto con la Concejala de Educación porque el informe del técnico de contratación dice que esta prórroga debe de quedar condicionada a la firma de la adenda del convenio de colaboración en materia de educación infantil, etc.,

La llamamos, e incluso hablamos con Aurora para haber si había llegado dicha adenda, que parece ser que no ha llegado, por lo tanto, tendremos que votarla a favor con el condicionante de que vamos a ver que pone eso, por todo lo demás teníamos esas dudas que ya le expresamos en la Junta de Portavoces, y que entendemos, y en este Pleno desde luego quede claro también a la empresa gestora que entiendo que la Corporación o el Equipo de Gobierno tomará medidas si siguen en esa línea, en la línea de cobrar el servicio y pagar a las trabajadoras pues de aquella manera, tarde, mal y nunca, y hasta con 3 meses de retraso.

Es algo que sí que nos preocupa porque están cuidando a los niños, la gente tiene que estar motivada, y hay una cosa muy obvia, y es que la gente trabaja para cobrar a fin de mes. Y nos ha preocupado mucho las quejas de las trabajadoras de esta escuela en cuanto a la tardanza en el cobro.

Sé que usted se reunió con ellas, sé que le ha dado la respuesta a mi compañero, y sé que en este momento de palabra tenemos el compromiso, que esperemos que se cumpla.

Con estos condicionantes que en los mismos informes indican, pues la votaremos a favor, pero esperando también que nos hubiera gustado que estuviera completo, que no sé, si sabemos por qué no ha llegado la adenda a estas alturas del año, si la tendríamos que tener, en fin, en cualquier caso entendemos que es verdad que no nos podemos quedar sin escuela, y sin atender a los críos, y vamos a votar a favor del punto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Sí Señor Ortiz, adelante

D. Diego Ortiz indica: Gracias Señor Presidente. Bueno creo que en el punto de la adenda he explicado claramente por qué hemos votado en contra y por qué vamos a votar a favor del punto.

Señor Aguado la Ley de Racionalización de la Administración Local, exige a la Comunidad de Madrid que asuma sus competencias, el problema es que no las está asumiendo. Esta es una clara muestra de que la Comunidad de Madrid no está asumiendo su responsabilidad en materia educativa, y usted lo ha dicho, si en el punto anterior lo ha dicho, que además me ha sorprendido que lo dijera usted, pero me alegro, que ya le hemos ido reconociendo, incluso reconoció usted, aquí en este Pleno, que la Ley de Racionalización de la Administración Local, a día de hoy tampoco era tan buena,

Me alegro que vaya usted reconociendo, y que por cierto, pida usted a sus compañeros de la Comunidad de Madrid, que asuma sus competencias a ver si esta comisión de expertos que ojala exija a las Comunidades Autónomas a asumir sus competencias, que tengo dudas, porque la mayoría de las comunidades autónomas, como es el caso de la Comunidad de Madrid, no tiene ni un euro, y por eso no quiere asumir sus competencias, porque le supone soltar más dinero del que ahora mismo puede gastar.

Entonces vamos a votar a favor del punto, no podemos dejar a las escuelas infantiles sin la prórroga, para que empiece en septiembre el curso, pero, como usted comprenderá por eso le hemos votado en contra la enmienda, y sobre todo por el tema de la Ley de Racionalización, que estoy convencido que

no se va a quedar sin servicio, pero ya de paso pídale a sus compañeros de la Comunidad de Madrid que asuma dichas competencias. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno decirle a la Señora Valenciano que me disculpe, que vi la llamada pero que no se la devolví.

Decirle, a ver, esto normalmente se firma pues en estas fechas, julio, agosto, es verdad que esto nunca ha ocurrido, que siempre se ha firmado bien, y nosotros nos hemos comunicado con la unidad técnica de infantil en la Comunidad de Madrid, y nos han dicho que es un problema de atasco en Intervención, pero que se están llevando a cabo los expedientes, nos han adelantado toda la información porque, a ver, que en principio va para adelante, que es un tema administrativo, y nos han dicho que va a llegar en las dos próximas semanas. O sea que, que es verdad que esto no es lo habitual.

Decirle en cuanto a lo de la escuela Triángulo, bueno primero que usted al principio hablaba de Virgen de la Asunción, no sabíamos muy bien a cual se refería.

Decirle que nosotros hemos estado teniendo reuniones antes de esta situación, el primer año que entramos ya nos sentamos con ellas, a ver qué ocurría, o sea que hemos tenido varias reuniones.

Nosotros cuando entramos nos comprometimos con ellas a pagar todos los meses bien y puntuales, porque ellas se quejaban de que no habían tenido pagos regulares, y que eso les había generado pues un atasco en las nóminas, y de hecho hemos estado revisando la Concejala de Hacienda y yo todos los pagos, y nosotros hemos cumplido con nuestra parte y hemos pagado fielmente todos los meses, y de hecho la semana pasada pasaron la factura de julio y ya se ha dado la conformidad, y está ya pendiente de pago, o sea que quiero decir que vamos, nosotros estamos haciendo nuestra parte bien.

El otro día en la reunión el Señor Alcalde les dejó claro que íbamos a hacer un seguimiento mucho más exhaustivo del que estábamos haciendo, de hecho les ha convocado ya en noviembre a una reunión con las trabajadoras para ver cómo está el tema de los salarios, así que en ese sentido le garantizo que tiene nuestro compromiso de perseguirlo y de tomar medidas, si son necesarias, de cara al año que viene ¿no?.

Y bueno, y decirles a los del PP, ratificarme en lo que le ha dicho el Señor Ortiz, y en cuanto a lo de garantizar la estabilidad del proyecto educativo, pues a lo mejor tenía que plantearle usted esto a la Comunidad de Madrid y que firmen las adendas por 3 años, y así también damos garantías de que el proyecto educativo se cumple. Y nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Si, en primer lugar Señor Ortiz, usted justifique su voto como quiera, no me meta a mí en sus cuestiones personales, perdón, políticas.

La prórroga de las escuelas infantiles no es un tema nuevo que traigamos a debatir en este Pleno. Se trajo en el mes de agosto de 2015, y en el 2016, con prorrogas por un año.

En aquel momento, todos los grupos pusieron de manifiesto cierta, cierta no, la incoherencia que suponía haber defendido un modelo de gestión directa en escuelas infantiles, y lo que se traía a a aprobación en el Pleno, era la gestión indirecta.

En aquel momento, el Señor Sánchez y la Señora Lorca dijeron que es que iban a hacer estudios, al principio dijeron que es que en un año no daba tiempo a cumplir su programa electoral, luego que iban a hacer estudios, que estaban haciendo estudios, o que iban a hacer estudios.

A ver si dejan de estudiar un poco más, o mejor, perdón, terminan de estudiar todo lo que tienen que estudiar, y traen una propuesta a este respecto si es que tienen alguna, porque mucho nos tememos que las afirmaciones que el entonces Señor Sánchez hacía en la legislatura pasada, y su voto en contra, pues es cuanto menos discutible, poco coherente cuando él y su grupo son los proponentes.

Al final va a aparecer que estando en oposición se hace una determinada política, y que cuando se llega al gobierno se hace otra completamente diferente.

Nosotros creemos que el servicio educativo que presta la Asociación Educativa Calasanz en la escuela infantil Triángulo es adecuado, es correcto, no creo, al menos ninguno lo ha dicho hasta el momento, que haya ningún problema sobre el proyecto educativo que hay en esta escuela infantil.

Por lo tanto, consideramos que ha de continuar este proyecto educativo, y plantearlo con una prórroga de un año, pone, creemos, en riesgo que el proyecto educativo se pueda realizar de una forma más adecuada. La planificación, que usted Señora Lorca, lo sabe mejor que ninguno, pues realizarla curso a curso pues es una planificación a corto plazo, cuando una planificación incluso en un periodo más amplio es más adecuada si se tiene que tomar algún tipo de medidas de tipo ya sea educativo o de tipo de inversión desde el punto de vista empresarial.

Puesto que, las únicas dudas que se han puesto es, sobre la gestión de tipo empresarial de una asociación, pues creemos que no son suficientes como para votar en contra, ni mucho menos, es más, por eso hemos planteado esa enmienda de duración de 3 años.

Bien, creemos que la escuela infantil Triángulo debe de permanecer, y debe de seguir realizando sus servicios, y si es posible, realizándolos a través de la Asociación Educativa Calasanz, que los ha realizado de forma adecuada durante todo este tiempo, desde el año 98, recordemos, ya para 20 años, y que es necesario que se siga manteniendo.

En cuanto a las afirmaciones sobre la financiación o la Ley de Racionalización, no tienen nada que ver para la propuesta que se ha realizado, y para que se pueda seguir realizando y prestando este servicio.

Bien, una cuestión más, nos sorprende también que la propuesta que nos traigan esté fechada desde hace 2 meses, creemos que traerla al Pleno de agosto, pues es dilatar un expediente completo, debieran haberlo traído, si no al mes de julio, que estaba obviamente bastante completo, al de junio, puesto que el 8 de junio es cuando se firmó esta propuesta, y ustedes han esperado hasta esta fecha para poderla traer a este Pleno, pues si la asociación educativa Calasanz lo solicitó en abril, y en abril estaba, entre abril y junio estaban realizados los informes, debiera haber usted traído a este Pleno este acuerdo para su debate con antelación, para que ellos pudieran saber que el acuerdo se iba a tomar con independencia de que la demora en el convenio, en esa adenda del convenio de financiación de escuelas infantiles no se haya firmado hasta el momento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quiere volver a intervenir? ¿grupo Socialista?, sí Señor Ortiz, adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Aguado, a ver, cuando le comentaba el tema de la Ley de Racionalización, usted mismo lo ha dicho, le recuerdo las fechas, la Ley de Racionalización entró el 27 de diciembre de 2013. Ustedes hicieron la renovación en agosto del 2013, entonces en aquel momento se permitía la renovación por 3 años, el problema, que la Ley de racionalización de la Administración Local establece la financiación por eso, cuando acaba el periodo de 3 años que es en el 2015 se hace por periodo de un año.

Ya me gustaría a mí, y a este grupo municipal, que no fueran por 3 años aquellas adendas de los convenios, ¿por qué no por 4? ¿por qué no por 6? o ¿por qué no por las duraciones de los contratos? Y los proyectos educativos pues tendrían una solvencia, ya no solo educativa, sino también una solvencia económica, y garantizaríamos que si el contrato es de 20 años, pues la adenda sea de 20 años, y la financiación económica por parte de la Comunidad de Madrid sea de 20 años.

A este Grupo nos encantaría, pero la Ley de racionalización entra el 27 de diciembre de 2013, yo era concejal en aquel momento, en la oposición, y ustedes aprobaron en agosto de ese mismo año, antes de que se pusiera en marcha la Ley de Racionalización de la Administración Local por el periodo de 3 años.

Mire usted las fechas, por eso coincide el periodo de 3 años, y se siguió adelante con ese periodo, pero ahora, la Ley de Racionalización nos exige, y así lo dice en el informe de Intervención que tiene que haber una adenda firmada, y además que este acuerdo, viene supeditado a que la Comunidad de Madrid mande esa adenda. No sabemos si la mandará, esperemos que sí, me imagino que la mandará. Pero si, imagínese usted que esa adenda llega más tarde, y tiene que empezar más tarde la escuela infantil, por eso a nosotros nos encantaría que fueran adendas y financiación por toda la duración del contrato, así no tendríamos que estar trayendo todos los años las renovaciones, ni cada 3, ni cada 4, ni cada 5. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Lorca tiene la palabra

Da. Cristina Lorca responde: Bueno, decir que el expediente no se ha traído tarde. Hemos estado

esperando porque nos dijeron que a finales de julio estaría el convenio, como no ha estado pues lo hemos tenido que traer ahora en agosto, pero que ha sido por esperar al convenio.

Por el tema de que estuvieran intranquilos, pues ya le digo yo que no, porque estábamos en contacto con ellos continuamente y les decíamos que la intención era prorrogar y traer el expediente, pero que estábamos esperando, y de hecho llamando a la Comunidad de Madrid cada dos por tres. Si ustedes pueden agilizarlo también se lo agradecería.

Por otro lado decirle que, habla usted de proyecto educativo, no sé si es que me está contando un chiste, o es que de verdad lo que me está contando es en serio. Lo que hace falta realmente para llevar un proyecto educativo con estabilidad y de calidad aparte de la financiación, que ya se lo ha comentado el Señor Ortiz, son los profesionales, Señor Aguado.

Los profesionales, además del decreto de mínimos que sacaron ustedes que aumentaba las ratios por grupo y que disminuía el número de profesionales necesarios, que eso perjudicó mucho al trabajo educativo que hacemos en las escuelas, además le voy a contar una serie de cosas que hicieron ustedes en esta misma escuela que estamos prorrogando hoy.

En 2011 ustedes trajeron esta prórroga igual, pero con una reducción de personal de 2 educadoras de 38 horas de jornada a 20. Al año siguiente, volvieron a traer, de esta misma escuela, la misma prórroga con otra reducción de personal de una jornada completa. Entonces, no me hable usted, Señor Aguado, del proyecto educativo, porque el proyecto educativo para detectar problemas tempranos, para detectar dificultades de aprendizaje, tienes que tener menos niños, tienes que tener más profesionales, y ustedes no han ido por esa línea, así que, por favor le pido que no haga chistes con eso porque me ha sonado a chiste. Y en principio nada más, Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Señora Lorca, este Grupo Municipal y el Partido Popular no hace ni chistes, ni bromas, sobre la educación. ¿lo entiende?.

Las medidas que tomó la Comunidad de Madrid para conseguir recuperar la situación económica adecuada, fueron las que se tuvieron que tomar en ese determinado momento, y entiendo que se recuperarán.

Pero Señora Lorca, si tan insatisfecha está con el pliego de la escuela infantil, ¿por qué en dos años no ha traído un pliego nuevo? ¿por qué?, donde ponga todas las educadoras que usted crea que son necesarias, todos los servicios que usted crea que son necesarios. Es muy fácil criticar cuando se está en oposición que las cosas hay que hacerlas de una determinada manera, pero que luego cuando se tiene que gobernar, y se gobierna, no se toman a cabo esas decisiones.

Usted, y su grupo, hablaban de municipalizar servicios, y ahora nos dirán que con la Ley de racionalización, que es que no pueden, que tal y que cual, bien, pero si el servicio no se presta conforme a los estándares de calidad que usted cree necesarios ¿por qué no rescinde el contrato, lo da

por finalizado, y traiga a este Pleno un pliego nuevo. ¿Qué pasa?, que eso ya supone cambiar y supone tener que poner en marcha lo que ustedes dijeron que iban a hacer.

Señora Lorca, en eso le pedimos un poquito de coherencia, por favor. Venir ahora a hablar sobre los ratios de la Comunidad de Madrid, bien, pues oiga, usted traiga aquí un nuevo pliego, un nuevo pliego en el que se puedan presentar las entidades que crean conveniente para la gestión de esa escuela infantil, con las directrices que usted crea conveniente, no le eche la culpa a la Comunidad de Madrid, es usted la que dice que no es adecuado, pues si no es adecuado haga algo, porque ¿a que no va a dejar de firmar el convenio, la adenda al convenio?, por supuesto que no. es que además de decir que hay cosas que están mal, hay que cambiarlas, y si a usted no le parece bien, hágalo. ¿Ha hecho los estudios que el año pasado nos dijo que iba a hacer?. Mucho me temo que no.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Muy brevemente, Señora Valenciano y resto de Corporación, ayer, 8 de agosto, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó un gasto de 22 millones de euros para financiar los convenios de educación infantil con los distintos municipios, con lo cual, el convenio esperemos que llegue en breve, pero el gasto está aprobado por la Comunidad de Madrid, lo cual nos produce satisfacción, 22 millones de euros para financiar las escuelas municipales de toda la Comunidad, con lo cual el dinero está asegurado, por lo tanto ese condicionante que se ponía en el pliego, perdón en la prórroga pues se va a cumplir, o sea el dinero está, ayer martes 8 de agosto, 22 millones de euros.

Señor Aguado, primero decirle que ustedes también han traído en agosto prórrogas de este tipo, para estas mismas escuelas, y si lo hemos traído en agosto ha sido precisamente por lo que decía usted porque el Pleno de julio entendíamos que ya venía suficientemente cargado, se habló con el Jefe de Contratación y nos dijo que perfectamente podía venir en el Pleno de agosto, y por eso se ha traído en el Pleno de agosto, no por otra cosa, no por poner en riesgo absolutamente nada, porque además ambas empresas ahora mismo tanto Educaservi, o asociaciones como Calasanz saben perfectamente que no hay nada en contra de que les vayamos a quitar el servicio, de momento. Bien.

Y respecto al tema de los estudios, usted dice, en el año 15 dijeron que iban a hacer estudios, hombre en el año 15, es que cuando aprobamos la prórroga llevábamos un mes y medio, eso me lo concede ¿no?, vale. 16 y 17. El estudio económico está bastante avanzado, está bastante avanzado pero no lo suficiente, precisamente porque hay matices que la Comunidad de Madrid no es capaz de concretarnos.

Porque como usted sabe, en el tema de las escuelas infantiles hay muchas variables, muchas variables que tocar, como es el tema de horarios ampliados, como es el tema de los grupos, como es el tema de pagar por grupo o pagar por niño, etc., etc., y luego sobre todo el promediar unos gastos de mantenimiento de luz, agua, servicios auxiliares etc., etc.,

Pero falta otro estudio, más importante todavía que también teníamos avanzado pero que hemos tenido que parar, no estaba tan avanzado pero hemos tenido que parar que es el tema laboral. Hasta ahora no le voy a hablar de la Ley de Racionalización, no, fíjese ni siquiera de eso, le voy a hablar de los presupuestos generales del Estado que se han aprobado hace, me parece que un mes o mes y medio,

donde al final, por mucho que se ha insistido, se ha colado una disposición adicional donde dificulta enormemente, enormemente la posibilidad de poder municipalizar servicios, a la hora de poder rescatar a los trabajadores que están prestando esos servicios por gestión indirecta, enormemente.

O sea, que si teníamos pocos obstáculos, para este año, por ejemplo, con esa disposición adicional que viene en los presupuestos generales del Estado, tenemos un obstáculo más.

Pero no presufra Señor Aguado, no presufra seguiremos avanzando en el tema este de la municipalización y yo espero que más pronto que tarde hagamos lo que usted dice, que tiene toda la razón del mundo, si no nos gusta el modelo, si no nos gusta la ratio que hay de profesores, versus, números de alumnos, si no nos gustan un montón de cosas lo que tenemos que hacer es, o rescindir el contrato o municipalizar el servicio y adaptarlo por ejemplo a como está en virgen de la Asunción, donde se está por encima del ratio, y donde honestamente creemos que la calidad de servicio que se presta se amolda más a las necesidades actuales de un municipio como Pinto, sin desmerecer en absoluto la labor que ahora mismo se esté realizando tanto en la escuela infantil Triángulo, como en la escuela infantil Pimpollitos.

Bien, pues pasamos el tema a votación, y Señora Valenciano que se le haya despejado las dudas, espero, de que el convenio estará porque ayer por lo menos se aprobó el dinero, se aprobó el dinero.

Bien, pues pasamos a votación, y pregunta: ¿votos a favor del punto?,

Levantar la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la 7ª prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo de la Escuela Municipal de Educación Infantil " TRIÁNGULO" suscrito con la ASOCIACIÓN EDUCATIVA CALASANZ, por el período de un año, es decir, desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018, con la plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación, prórroga que queda condicionada a la firma de la Adenda al Convenio de Colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deportes y el Ayuntamiento de Pinto para el próximo curso escolar.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo a los precios correspondientes a los módulos centro/año, plaza ocupada/año y plaza horario ampliado ocupada/ periodo para el curso escolar 2017/2018, por ser los establecidos en la Orden 73/2017, de 17 de febrero, de la Consejería de Educación y sucesivas órdenes que anualmente establezcan dichas cuantías. Dicha prórroga se financiará con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el

ejercicio 2017 y con cargo a la partida presupuestaria que se habilite en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2018.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación interesada con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan ser interpuestos, así como que deberá procederse a la formalización del documento administrativo relativo a la prórroga en el servicio de contratación de este Ayuntamiento, una vez se proceda a la firma de la adenda al convenio señalado.

El Señor Secretario dice: el siguiente punto es un punto parecido al anterior y es:

5.- APROBACIÓN DE LA 5ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL "PIMPOLLITOS".

El Señor Secretario dice: También se dictaminó favorablemente con los votos de Ganemos Pinto y la reserva de voto de los demás en la Comisión Informativa de Hacienda el 3 de agosto, y también igualmente hay una enmienda del Partido Popular parecida a la anterior.

El Señor Presidente dice: Bien, respecto a la enmienda supongo que la defensa es válida la que se ha hecho anteriormente. ¿la damos por válida o quiere volver usted a intervenir?

D. Salomón Aguado contesta: Sí se trata de la misma argumentación, salvo que si alguno de los grupos interviene pues ..

El Señor Presidente dice: Bien, eso venía a continuación Señor Aguado. ¿Alguno de los grupos respecto a la enmienda presentada en el punto anterior tiene algo que añadir nuevo?. ¿no?, Bien, pues pasamos la enmienda a votación, y pregunta: ¿votos a favor de la enmienda?

Levantando de nuevo la mano los concejales del grupo Popular,

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Socialista y los de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice 7 votos a favor de la enmienda y 14 votos en contra, queda rechazada la enmienda.

Por mayoría de los asistentes con 7 votos a favor y 14 votos en contra, se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Popular a este expediente.

El Señor Presidente dice: Vamos al fondo de la cuestión. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: A ver, por no intervenir dos veces. Hemos hablado muchas veces en este Pleno de los plazos cuando se da en la ordenanza de espacios públicos, etc., o sea que no es que este grupo esté en contra de que se le dé directamente por 5 años, por 3, o por los que se considere, sino que es que todos los informes que vienen en el expediente pues vienen como vienen, y no vienen de otra manera, o sea que, en el caso de este no tenemos más que añadir, intervenimos un poco respecto a lo de la adenda por no intervenir dos veces, y anunciar el voto a favor porque entendemos, y de esta escuela además no hemos tenido ninguna queja, como hemos manifestado con la otra, por lo tanto bueno pues anunciar el voto a favor del expediente por parte de este grupo municipal. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señora Valenciano. Grupo Socialista, Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente,. Brevemente, bueno pues los argumentos son los mismos que he defendido en el punto anterior, debido a los informes que vienen en dicho expediente que aconsejan el tema de la prórroga por un año, y como no puede ser de otra manera vamos a votar a favor de este punto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno, decirle al Señor Aguado que este Equipo de Gobierno considera que es factible y legal municipalizar. No estamos diciendo que sea sencillo, o que se pueda hacer rápidamente, es un proceso a largo plazo, como le ha comentado el Alcalde. Hay que estudiar muchas situaciones, y en eso estamos, porque creemos que se puede hacer. En otros municipios se está empezando a trabajar, y creemos que se puede hacer.

Sobre los pliegos, pues mira, ya me gustaría a mí poner lo que yo quisiera, pero no sé si en un pliego se puede valorar el proyecto educativo más que el económico, o sea, hay determinadas dudas que me surgen, y yo creo que un pliego no lo podemos hacer como nosotros queramos, aunque sí que es verdad que ahora estamos trabajando también en meter cláusulas sociales y hacer otro tipo de pliegos.

Pero no es la intención de este Equipo de Gobierno sacar nuevos pliegos, la intención es continuar con ese estudio que le ha adelantado el Señor Alcalde, y que el día de mañana podamos remunicipalizar un servicio que era municipal y que es municipal. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Aguado tiene la palabra..

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señora Lorca. Remunicipalizar las dos escuelas infantiles siempre fueron privadas, perdón, la gestión de esas dos escuelas infantiles siempre fue privada, desde que en el año, vamos, 98 la primera, el Partido Socialista y en el 2006 también realizó la concesión, fueron directamente con gestión directa, privatizadas, o como quiera usted llamarlo, nunca fueron municipales. La escuela que es, y que ha sido municipal es la escuela infantil Virgen de la Asunción.

Y precisamente porque tenemos una escuela infantil, me resulta curioso que estén teniendo dificultades para hacer el estudio económico de las escuelas infantiles, si ya tienen una. Tenemos una, y supongo que en base a esa podrán hacer el estudio de las otras dos, puesto que, lo que entiendo que pretende hacer, es aplicar el modelo de la escuela infantil Virgen de la Asunción, no en modo alguno mantener el que tiene Triángulo y Pimpollitos, por lo tanto los datos económicos que le faciliten estas dos escuelas no le servirán para realizar ese estudio.

Y sinceramente, si lo tienen avanzado nos gustaría conocerlo, puesto que hace un año nos dijo que estaban en esos estudios, y ha pasado un año y no teníamos ninguna noticia de que estuviesen realizando este tipo de estudios, con lo cual nos gustaría ver, efectivamente, cómo están.

En cuanto a su queja o lamento por la disposición adicional de los Presupuestos Generales del Estado, lo que plantea es que no se puedan crear empleados públicos por la simple, no simple, es compleja, por la absorción de servicios prestados por empresa privadas, para acceder a ser empleado público, funcionario o laboral, según sea el caso, es necesario pasar una oposición, y por lo tanto, esa disposición adicional en los presupuestos, lo que planteaba era preservar esa condición, transparencia, mérito y capacidad, condiciones que supongo, no pondrá en duda que deben de cumplir todos los funcionarios y empleados públicos de la administración, de ésta, de la autonómica, y de la administración general del Estado. Eso con respecto a su intervención, y con respecto a los estudios.

Entonces, indicarles que lamentamos que los grupos hayan votado en contra de aumentar la prorroga a tres años de las escuelas infantiles, tanto de Triángulo como de Pimpollitos, puesto que de esa forma entendemos que se dificulta que se siga realizando, ... que prestando el servicio.

Me ha, la afirmación que ha realizado usted sobre cómo se presta el servicio en las escuelas en comparación con la escuela infantil Virgen de la Asunción, me preocupa, porque si el servicio no se está prestando bien, es usted, y usted Señora Lorca, son ustedes los responsables de que se preste adecuadamente, por lo tanto, entiendo que la observación será más del tipo de, qué tipo de vinculación contractual tienen los trabajadores, que no saque estén poniendo en duda el proyecto educativo.

Es decir, si es así, que yo creo que no es esa su afirmación, por favor le solicito que lo deje claro, y seguro que ahora en su réplica o cierre del punto seguro que nos lo dirá,. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Aguado. ¿Señora Valenciano quiere volver intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Señora Lorca quiere volver a intervenir?. Adelante

Da. Cristina Lorca contesta: A ver Señor Aguado, el estudio económico que le ha adelantado el Señor Alcalde está basado en, evidentemente en la escuela que tenemos, aunque ahora hay que hacer matizaciones y ver caso por caso, porque bueno, usted ha hablado de la contratación, en los presupuestos generales no nos dejan aumentar la masa salarial, no nos dejan cubrir hasta un..., tenemos un límite de tasa de reposición.

Por otro lado, decirle que cuando ya tengamos ese estudio ya matizado, y más concretado, lo que tenemos que hacer es un estudio del impacto que va a tener en las actas municipales, antes de sentarnos con ustedes, y de sentarnos con los demás, o sea con las escuelas y ver este tema tenemos que saber si va a ser viable, y de qué forma va a impactar en nuestras arcas. Y eso es fundamental para seguir adelante, o ver que no es viable y no hacerlo. Entonces, cuando todo eso lo tengamos le llamaremos. Usted no presufra, como dice el Señor Alcalde.

Por otro lado decirle, que si se presta el servicio bien. El Señor Alcalde no ha dicho, bueno, usted habrá entendido eso, yo lo que he entendido es, efectivamente el servicio en Pimpollitos y en Triángulo se está prestando en función a la ley ¿vale?, la ley que han hecho ustedes, la ley que dice que hay un educador por aula y un solo apoyo para toda la escuela. Entonces, si hablamos en términos legales, el servicio se está prestando bien, conforme a ley.

Lo que ha dicho el Señor Alcalde, es que en nuestra escuela municipal no tenemos esa ratio de profesionales, tenemos un apoyo para cada dos aulas, y eso Señor Aguado, en la calidad del proyecto educativo que usted tanto menciona, se nota mucho, pero el servicio se está prestando adecuado a la ley. No podemos decir que el servicio se esté prestando mal, si las leyes las hacen ustedes, y las hacen así para eso. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Aguado tiene la palabra

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señor Sánchez. Se lo voy a volver a repetir Señora Lorca, porque a lo mejor cuando se lo dije en la intervención anterior no me entendió, si no le gusta traiga a este Pleno otro pliego, no se queje de que la asociación educativa Calasanz y Educaservi prestan el servicio conforme a la Ley, si usted cree que ha de haber más técnicos de apoyo, haga un pliego, haga una modificación al pliego, pero no se queje y no haga nada. Creo que en mi anterior intervención se lo había dejado claro, pero se lo vuelvo a repetir.

En cuanto a la información que ha dado sobre el estudio económico, pues no tiene nada que ver las condiciones laborales, la situación de las condiciones laborales de los trabajadores, sobre el estudio económico y la viabilidad de un servicio. Una es la situación jurídico laboral, que compete a las trabajadoras, o a los trabajadores de ese servicio, y otra cosa es la repercusión económica. Hasta ahora, nosotros no hemos visto un número, ustedes hoy aquí nos dicen que los han hecho, que están, perdón, que los han hecho no, que los están haciendo, pues nos gustaría verlo, efectivamente.

Y al igual que usted me decía con respecto a la moción sobre el pacto de estado para la financiación de las entidades locales que quieren que trabajemos de forma conjunta, que de hecho ya le digo que no hay ningún problema en ello, pues en esto queremos verlo para saberlo, porque este Ayuntamiento durante la legislatura pasada, con el Partido Popular a la cabeza, hizo un estudio sobre el coste de los servicios, un estudio sobre el coste de los servicios.

Entiendo que eso les habrá podido servir como base para continuar o para realizar lo que ustedes quieran que estén haciendo porque no lo sabemos. Sea como fuera, sea como fuere, entendemos que el proyecto educativo que se realiza en Pimpollitos es adecuado, el que se realiza en Triángulo también

es adecuado, y el que se realiza en Virgen de la Asunción también. No ponemos en duda el proyecto educativo de ninguna de las tres escuelas municipales, ni siquiera tampoco las escuelas que forman parte de la red de la Comunidad de Madrid y que lo son propias y que gestiona directamente la Comunidad de Madrid, y veremos si a raíz del posible pacto de estado en el que cada una de las administraciones asuma las competencias que le son propias, veremos cómo se transfieren estas competencias, que en ningún caso Señora Lorca, antes lo dijo y se equivocó, son municipales, sino que son autonómicas, que las asuman, que las ejercen, y obviamente que las financien, como no puede ser de otra manera .

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado, por aclarárselo. Ningún problema con el servicio que se está prestando a nivel de proyecto educativo por parte de la Asociación Calasanz y Educaservi, si no, no traeríamos la prórroga. Ningún problema.

Otra cosa es, que como se le ha explicado, coincidirá conmigo en que, posiblemente haya mayor calidad, o se preste mayor calidad del servicio cuando aumenta esa ratio, profesor, número de alumnos, yo creo que eso es discutible, y sobre todo la estabilidad tanto laboral como económica que tienen las trabajadoras de Virgen de la Asunción que no tienen ni las educadoras de Triángulo, ni las educadoras de Pimpollitos. Esa es la única diferencia sustancial que hay que no es poca, por otro lado ¿n?,

Y respecto a la disposición adicional, yo sé que a usted estas cosas le gustan, léasela bien. O sea esa disposición adicional prácticamente impide aplicar el artículo 44 de sucesión de empresas y subrogación de trabajadores desde una empresa privada hacia lo que es el Ayuntamiento.

Lo que abre es una pequeña puerta, pero también con muchísimas trabas si hay una empresa municipal, véase caso de Aserpinto, pero lo que es la sucesión de empresas, artículo 44 de subrogación autonómica de trabajadores de la empresa privada porque deja de prestar ese servicio y entonces lo cojo yo, y subrogación automática por el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, eso la disposición adicional lo impide. Abre una rendijita con el tema de aquellos Ayuntamientos que dispongan de una empresa de servicios, como puede ser Aserpinto, o como puede ser Lyma Getafe, etc., etc., pero es un obstáculo más como le he dicho anteriormente para poder municipalizar ciertos servicios.

Bien, pues pasamos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: aprobado por unanimidad, siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la quinta prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo de la Escuela Municipal de Educación Infantil "Pimpollitos" sita en la calle

Asturias, 91 del Municipio de Pinto (Madrid) suscrito con la empresa EDUCASERVI, S.L., por el período de un año, es decir, desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018, con la plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo a los precios correspondientes a los módulos centro/año, aula/año y grupo horario ampliado/año para el curso escolar 2017-2018, por ser los establecidos en la Orden 73/2017, de 17 de febrero, de la Consejería de Educación y sucesivas órdenes que anualmente establezcan dichas cuantías. Dicha prórroga se financiará con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2017 y con cargo a la partida presupuestaria que se habilite en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2018.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa interesada que en el plazo máximo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del documento administrativo relativo a la prórroga en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.

Seguidamente, el Señor Secretario empieza a leer el enunciado del punto siguiente, y cuando está leyendo se oyen voces del público que cantan: Señor Alcalde, ¿por qué nos roba los encierros, por qué nos roba los encierros, por qué nos roban los encierros ..., a los que roban se les llama ladrones y vosotros sois unos ladrones de las tradiciones, vais a hundir el pueblo, y tú eres uno de los culpables, sinvergüenzas, sois todos culpables, el pueblo os va a pasar factura....

Preside en este momento el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por ausencia momentánea del Señor Presidente, y el Señor Suazo dice: Por favor, por favor, ¿si son tan amables?.

Miembros de la Policía Local en este momento desalojan del salón de Pleno a algunos de los manifestantes que están interrumpiendo el debate, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente dice: Sí, adelante Señor Secretario

El Señor Secretario, de nuevo da lectura del epígrafe del punto siguiente y dice:

6.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO GONZALO ARTEAGA. (ARQUEOPINTO).

El Señor Secretario sigue diciendo: También la Comisión de Hacienda el 3 de agosto lo dictaminó favorablemente, con el voto de Ganemos Pinto y los demás grupos políticos se reservan el voto para este Pleno.

Sigue como Presidente de la sesión D. Angel Suazo y dice: Muchas gracias Señor Secretario. Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Bueno, anunciarles el voto favorable de este Grupo Municipal, decirles que los cambios que ha habido en el pliego para la adjudicación del servicio, para la licitación del servicio, pues cuentan con el apoyo de este grupo municipal, uno de ellos es la reducción del tiempo de concesión de los 10 años iniciales a los 6 que aparecen en el pliego, y nos alegra ver también que se hayan tenido en cuenta, que se hayan incluido puntos como el empleo estable, o el fomento o acceso al empleo, o incluso la puntuación por la inclusión de personas con discapacidad. Como les decía, anunciarles el voto favorable de este Grupo.

El Señor Suazo en su calidad de Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Señor Ortiz, adelante

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente Bueno en primer lugar agradecer las aportaciones que se..., que se hayan aceptado las aportaciones que hizo este grupo municipal respecto al pliego, las comentaba el Señor Oliver, la reducción del plazo que considerábamos uno de los puntos importantes a la hora de la cesión del espacio. Luego la cuestión de la aportación de las entradas gratuitas para poder darlas tanto a centros educativos o centros culturales, gratuitamente por parte del Ayuntamiento, que se han ampliado. El tema de garantizar puestos de trabajo dignos exigiendo los TC1 y TC2, debido a que nos habían llegado muchísimas quejas por los contratos que estaban teniendo la empresa actual con los trabajadores municipales, perdón, no municipales, con los trabajadores que tienen contratados para prestar el servicio, y otra de las cuestiones que considerábamos importantes, era que se estableciera en el propio pliego las obras que la empresa tenía que realizar y el periodo de tiempo que tiene como obligación para realizar dichas obras.

Por eso anunciar el voto favorable, agradecer que se hayan tenido en cuenta las aportaciones de este grupo municipal y solo para terminar una cuestión, y así se la he trasladado en las reuniones que hemos mantenido respecto a este tema, a los diferentes grupos a las reuniones que hemos mantenido que seguiremos investigando lo ocurrido con las tumbas visigodas que desaparecieron durante el periodo 2007 -1017 del parque arqueológico Gonzalo Arteaga. Muchas gracias.

El Señor Suazo dice: Gracias a usted Señor Ortiz. Bueno pues en primer lugar, y como no podía ser de otra manera, agradecer a los diferentes grupos municipales sus propuestas que en mayor o menor medida han contribuido a mejorar este pliego de condiciones.

Y decirle al Señor Ortiz que conjuntamente investigaremos esas posibles negligencias que se hayan podido producir, y que también hay que anotar que no se han producido en esta legislatura. Nada más. Señor Pérez, adelante

D. Francisco José Pérez concedida la palabra por el Presidente dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos. Relativo a la aprobación del pliego de cláusulas del procedimiento de adjudicación del servicio público del parque Gonzalo Arteaga, conocido como Arqueopinto, el Partido Popular está convencido de las posibilidades de mejora, tanto del desarrollo de inversiones que impuso en este espacio, como la apuesta de ocio educativo, y anuncia el sentido favorable de su voto a este punto.

Aun así, queremos hacer las siguientes manifestaciones: La orden de inicio de la concejalía de Cultura para realizar estos trámites parte del 31 de marzo de 2017, han sido necesarios más de 4 meses para traer esta propuesta a Pleno, vamos muy justos de tiempo para cumplir los plazos de formalización que finalizan el 28 de septiembre.

Inicialmente el Equipo de Gobierno propuso varias el plazo de concesión de 10 años que es el plazo actual, plazo vigente, por prorrogas y por periodos de cinco en cinco años hasta los veinte años máximo, esto significaba una apuesta clara por el modelo de la concesión profesional con experiencia, como hasta la fecha, y como se dice en el informe de la concejalía, obviamente la concejalía no tiene medios para atender con medios propios una actuación de estas características.

Las recientes conversaciones del grupo socialista y la providencia que ha hecho constar el concejal en el expediente, reducen ese plazo de veinte a once, nosotros en el periodo de conversaciones que hemos tenido entre grupos lo comentamos, estamos de acuerdo con la propuesta global, eso significa que cuanto más pequeño sea el plazo más estrecha es la posibilidad de mejoras de infraestructuras y de ofertas educativas en resumidas cuentas, porque al final la diferencia con el actual pliego y el anterior es que el anterior el Ayuntamiento comprometió una inversión cercana a 300.000 euros, y en la actualidad el pliego lo que propone es que el concesionario invierta cuanto menos tiempo tenga, lógicamente, entiendo yo, que en su cuadro de amortización pues apostará a menos, será menos ambiciosa la propuesta.

Insistimos en que Arqueopinto no solo sea un referente, como creemos que lo es a día de hoy en la Comunidad de Madrid, lo hemos dicho también en las reuniones, queremos que Arqueopinto sea un referente auténtico y prioritario en nuestra ciudad. Hay que conseguir permeabilidad para ello, tanto en el concepto como en la oferta en nuestros centros educativos a través del Programa Galiana se hace ahora, insistir más, eso es algo que lo hemos comentado y que entendemos que cruzará tanto las propuestas que realice la concejalía de cultura como la de educación o juventud infancia, incluso, y conseguir incrementar con una oferta lo más atractiva posible en este periodo de once años que se podría abrir ahora para que el público pinteño llegue más a esta instalación, en fines de semana, o en otros periodos casi siempre coincidiendo con vacaciones escolares.

Y con referencia a la observación que han hecho de lo de las tumbas, ya lo hemos dicho todos que es el interés yo creo que de cualquier grupo de esta oposición que efectivamente se aclare si es que hay algo que aclarar, ya la técnico nos dio su opinión al respecto, aun así nos parece perfecto que se investigue lo que haya que investigar y que lleguemos a donde tengamos que llegar. Muchas gracias.

Se reincorpora a la sesión el Señor Presidente y dice: Gracias a usted Señor Pérez ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista? ¿Señor Suazo? ¿Señor Pérez? ¿no?. Pues pasamos a votación, y pregunta: ¿Votos a favor del punto?.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación del servicio público de gestión del Parque Arqueológico Municipal Gonzalo Arteaga (Arqueopinto)

SEGUNDO.- DECLARAR de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente.

TERCERO.- APROBAR el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir la contratación, por el procedimiento abierto, del servicio público de gestión del Parque Arqueológico Municipal Gonzalo Arteaga (Arqueopinto)

CUARTO.- PROCEDER a convocar la licitación, mediante procedimiento abierto, en los términos establecidos en los Pliegos de cláusulas aprobados.

QUINTO.- DESIGNAR como responsable del contrato a D^o Elisa Gallardo Márquez, Director de Patrimonio Histórico y Centros Cívicos.

SÉXTO.- CUMPLIR los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

El Señor Secretario dice: Bien, antes de entrar en la siguiente sección que sería la de control de órganos de gobierno con una moción del Grupo Popular, hay una propuesta de urgencia que es el siguiente asunto, es la **APROBACION DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO N. 21/2017.**

El Señor Secretario sigue diciendo: Hay que votar previamente la urgencia por mayoría absoluta, y si se decide así se pasa a tratar ...

D. Julio López dice: Señor Presidente, Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Si, deje un momento que acabe el Señor Secretario de leer, que creo que no ha acabado

El Señor Secretario dice: Si, no, decía que una vez votada la urgencia, si se produce así, se pasará a tratar el punto de esta transferencia de crédito 21/17.

El Señor Presidente dice: Sí Señor López Madera

D. Julio López contesta: Si, pedir un receso para ver el expediente

El Señor Presidente pregunta: Bien. ¿Cuánto tiempo necesitan?

D. Julio Lopez contesta: Pues para verlo 10 minutos.

El Señor Presidente dice: ¿diez minutos?. Bien, son las .. ¿a las 7, 5 reanudamos el Pleno.

Se hace un receso en este momento de unos diez minutos aproximadamente, y transcurridos estos el Señor Presidente reanuda la sesión diciendo: Bien, vamos a reanudar la sesión. Motivamos primero la urgencia y abrimos un turno de palabras al respecto . Señor Sánchez , 3 minutos máximo para motivar la urgencia.

D. Raúl Sanchez contesta: Sí gracias Señor Presidente. Bueno pues brevemente, por un lado aclarar que si este expediente no se ha traído por la vía ordinaria pues fue porque desde la oposición se nos trasladó que el informe debía completarse. Se entendía que el informe estaba un poco incompleto, nos pareció razonable la petición, y por lo tanto pues se retiró el punto de la Comisión Informativa y se decidió, una vez ampliado el informe traerlo al Pleno por vía de urgencia.

Más allá de esa cuestión pues entendemos que sí es urgente aprobar cuanto antes esta solicitud de transferencia de crédito porque si no, materialmente sería bastante complicado que diera tiempo a ejecutar los proyectos que se incluyen en ella. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Ciudadanos quiere decir algo?. Si, adelante. ¿Quién interviene?.

Da. Juana Valenciano dice: Me gustaría preguntarle, es que no me ha quedado clara la urgencia. El expediente estaba incompleto, efectivamente, se retiró y se dijo que luego se completaría y se llevaría por urgencia. Exactamente la urgencia por qué es, es que no la he entendido.

El Señor Presidente dice: ¿no le ha entendido usted al Señor Sánchez?

Da. Juana Valenciano dice: No le he entendido si hay algunos plazos, si hay ...

El Señor Presidente contesta: A ver, la urgencia viene dada porque los trabajos que se quieren realizar hay que realizarlos dentro del año 17, no es como una inversión sostenible que tu puede adjudicar el 17, pero puedes continuar con la inversión en el año 18, esto son servicios, no son inversiones, son servicios profesionales, son proyectos, etc., que hay que encargar, y con lo cual irnos hasta finales de septiembre, que sería el próximo Pleno, hasta que no se habilitara el crédito a finales de octubre o principios de noviembre, pues quedaría muy poco plazo para poder realizar esos servicios. Entonces, adelantándolo ahora pues ganamos prácticamente un mes.

De hecho, este punto, como le han explicado iba en el Pleno anterior y se retiró porque se nos hizo ver que, y además coincido, de que el informe era manifiestamente mejorable, el informe de la técnico en cuestión.

¿Alguna intervención después de esto? ¿Señor Oliver?. ¿no? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular? Si Señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado responde: Bueno pues lo que ha justificado el Señor Sánchez como urgencia, no es urgencia, es improvisación y falta hacer bien las cosas. Si la propuesta que llevaron a la Comisión Informativa tenía en su encabezado fecha 9 de junio de 2017, ustedes han conseguido el más difícil todavía, y es ir hacia atrás en el tiempo, y fechan la propuesta en su encabezado en el 18 de noviembre del 2016.

Esto pone de manifiesto la forma en la que hacen su trabajo, pues de forma desordenada, caótica. Chapucera, no pueden decirnos que esto sea urgente. Usted lo ha dicho, el expediente estaba mal y ahora lo traen bien, es que eso no es urgente, eso es improvisación, eso es falta de hacer las cosas bien, de revisarlo.

Dice que el informe era manifiestamente mejorable, por supuesto que sí, pero aun así, en el informe que viene, es decir, habla de las estrategias de desarrollo urbano sostenible, integrado, bien. La EDUSI, aquellos Fondos Feder que solicitamos y que nos denegaron. Boletín oficial de Mayo, 22 de mayo, estamos en agosto.

Ahora nos hablan de la plaga de conejos, palomas y cotorras, ¿Qué pasa que es urgente?, ¿ha sido ahora?. Hombre, sinceramente el proyecto de los humedales ¿es que es urgente ahora y no lo era antes?

Miren, nos parece cuanto menos cuestionable que traigan por urgencia una cuestión que es simplemente incapacidad de traer las cosas bien en su momento. A julio no vino, y lo llevaron a la Comisión mal, hombre, les pedimos que traigan por favor los expedientes correctos, y que cuando algo sea urgente sean capaces de argumentarlo y decirlo, no hay plazos, no hay plazos que impida que esto se haga, que sea perentorio realizarlo ahora, y nos lo traen por urgencia porque es la costumbre que han traído cuanto traen algo mal, cuando traen un expediente mal, lo retiran, cambian, y lo traen por urgencia, sin que realmente sea urgente, es improvisación.

Bien, Señor Sánchez, nosotros votaremos en contra de la urgencia porque no han sido capaces de argumentar la urgencia.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, solamente decirle que me sorprende, porque le tomo por una persona inteligente, y sabe que no se lo digo en broma, y ha cometido usted un error de bulto, dice que esto viene del 9 de junio, la propuesta del concejal delegado de Hacienda y Patrimonio por decreto de fecha 9 de junio, que es cuando asume las competencias, pero está firmado el 17 de julio, con "L", Señor Aguado, me parece a mí que las correcciones de examen, sí, si, si, en el encabezado, si, es que el 9 de junio fue cuando este señor empezó a adoptar la delegación, mire el encabezado de la nueva propuesta, propuesta de la concejala de Hacienda y patrimonio por decreto de fecha 18 de noviembre de 2016, ¿Qué significa que está esto parado desde el 18 de noviembre del 2016?, no, la fecha es del 8 de agosto. Señor Aguado, las correcciones de exámenes le han dejado a usted un poco aturdido.

Bien, vamos a pasar a la votación de la urgencia, y pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿voto en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente dice: 14 a favor y 7 votos en contra queda aprobada la urgencia y por tanto se discute el punto.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 votos en contra, el Pleno acuerda aprobar la declaración de la urgencia del punto anunciado.

Seguidamente se debate el asunto.

TRANSFERENCIA DE CREDITO N. 21/2017.

El Señor Presidente dice: Bien, Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver indica: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes otra vez. Bueno decirle que teníamos dudas sobre si aprobar, o no, la urgencia, porque compartimos parte de lo que ha dicho el Señor Aguado, no nos parece tan urgente el traer a este Pleno, de la manera que se ha traído este expediente con tan poquísimo tiempo para estudiarlo, pero si bien es cierto que como usted ha dicho estas inversiones hay que hacerlas antes de fin de año, entendemos que si muchas veces le reprochamos que vamos pegados de tiempo, esta vez entendemos que lo que quieren es ganar un mes, motivo por el cual hemos decidido aprobar la urgencia.

Miren en la pasada Comisión de Hacienda, este Grupo Municipal se quejó del informe que nos pasaban, un informe que se hacía una transferencia de crédito para gastarnos pues nada menos que 100.000 euros, y era un informe que se justificaba con 8 renglones.

Decían las actuaciones que querían hacer, pero tan brevemente que bueno, pues le dijimos al Señor Concejale que no nos parecía serio un informe de este tipo, y la verdad pues que nos comentó que se retiraba de la comisión y que probablemente se trajese por urgencia al Pleno.

Pero miren, si en el Pleno pasado le reprochábamos traer 50 punto, 50 puntos a un Pleno, con 10 u 11 días para estudiar esa cantidad de documentación, y que este Pleno, un mes después, nos den un informe para estudiar conó horas de antelación, tampoco nos parece serio.

Igual que admito que han querido ganar tiempo, y se lo reconozco, porque es lo que debemos de hacer, anticiparnos, no entiendo, al menos este grupo municipal por la capacidad de trabajo que tiene con dos concejales, que nos den seis horas antes de un Pleno un documento que no es urgente. Es

importante, por supuesto, todos los puntos que vienen en el expediente son importantes, pero no son urgentes.

Me reprochaba hace unos días el Señor Santacruz, una queja sobre la falta de la no entrega de alguna documentación que le pedíamos, la no contestación a algunas respuestas que hacíamos a este Grupo Municipal. Mire, es perfectamente legal traer un expediente ó horas antes a un Pleno por urgencia, perfectamente legal, pero ¿me entiende lo que le quería decir el otro día?, ¿me entiende lo que le quería decir?. No podemos hacer un buen trabajo si no tenemos tiempo para estudiar los documentos que nos presentan. Y sí, nos lo han presentado, nos lo han presentado, pero de qué manera.

No obstante insistir en que nuestra aqueja va hacia las formas, pero les anunciamos el voto favorable porque entendemos que todos los puntos que se tratan en el expediente, insisto, son importantes como para ganar ese tiempo. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues una de las cuestiones que se ha comentado en este Pleno era el tema del informe que nosotros también trasladamos al concejal, respecto a que nos parecía bastante escueto para una cantidad tan importante como 100.000 euros.

Es cierto que algunas de las cuestiones que se plantean para realizar estas inversiones pues se han hablado en algunas reuniones que se han mantenido, como, en este caso con el concejal por parte de todos los grupos, como la puesta en marcha del programa 50, 50, las certificaciones de parques infantiles que consideramos que es importante. En el Pleno pasado tuvimos el tema que como sacó aquí el Señor Oliver con el tema de los conejos, O sea, creo que todos estamos de acuerdo en que hay que poner en valor el parque regional del Sureste, no solo nosotros, sino también la Comunidad de Madrid,

Consideramos que es importante que se le dé una vuelta al casco histórico, a lo que es el centro del municipio, ya que nos estamos encontrando con que la mayoría de los comercios, o la gran parte de los comercios están cerrados, y habrá que buscar alguna solución al respecto. Creo que, bueno, la modificación del catálogo del Plan General viene supeditado por una Ley de la Comunidad de Madrid de Patrimonio que tenemos que cumplir, y que además tenemos que cumplir en breve, el proyecto de los humedales es un proyecto antiguo y que creo que nos parece positivo que se afronte de una manera urgente, y por eso anunciamos el voto favorable, el informe viene muy bien detallado, en este caso, de cuáles son los proyectos que se quieren realizar por el municipio, y, como último punto la adscripción del municipio al pacto de alcaldes por el clima y la energía, que también consideramos bastante positivo y que muchos Ayuntamientos se están adhiriendo a este pacto. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez adelante.

D. Raúl Sánchez manifiesta: Gracias Señor Presidente, bueno, en primer lugar agradecer a los grupos municipales que van a votar a favor de esta propuesta de transferencia de crédito, porque entiendo que los ocho puntos que se van a abordar pues son de importancia.

Como ya ha comentado el Señor Oliver, pues, cuando no entra en el fondo de la cuestión es porque está de acuerdo con él. En cuanto a las formas, bueno, decirle que el informe que da cobertura a esta propuesta no es el Quijote, no estamos hablando de Guerra y Paz, es un informe que en seis horas da tiempo de sobre a leerlo, especialmente cuanto tienen ustedes un concejal liberado que su trabajo consiste básicamente en esto.

Además, como ya ha apuntado el Señor Ortiz, son proyectos que la mayoría, en su gran mayoría, ya son de sobra conocidos. Las certificaciones de los parques infantiles ya se empezaron a llevar a cabo el pasado año, esto es simplemente una ampliación de una acción que ya se estaba llevando a cabo.

La modificación del catálogo del "PEGOU"; el Plan integral del casco antiguo, el plan integral del casco antiguo, está incluido en un plan ciudad, que se hizo público hace bastantes meses, y al cual estuvieron ustedes invitados.

Lo mismo en cuanto a la puesta en valor de la zona rústica del Parque Regional del Sureste, se aprobó una moción en ese sentido en este Pleno municipal, estamos hablando de cosas que se conocen más que de sobra. El proyecto de los humedales, tiene ya unos cuantos años, y por no hablar pues bueno, del tema de los conejos, que les voy yo a explicar a ustedes de los conejos en el municipio de Pinto.

Evidentemente no tendrá el mismo tratamiento que palomas y cotorras, pero creo que todos sabemos de la necesidad que hay de tener controladas ya a esas especies urbanas, entonces, insisto, creo que es importante que saquemos adelante esta transferencia de crédito y que lo hagamos lo antes posible, para que nos dé tiempo. Nada más por mi parte. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera, adelante

D. Julio López responde: Gracias Señor Presidente. Bueno nosotros seguimos pensando que no es urgente, pero no es urgente por la importancia que tienen los proyectos. Yo creo que son proyectos tan importantes que necesitan el consenso de todos los grupos, los humerales, el casco antiguo, la renovación del caso antiguo, todas, casi todas las cuestiones que se plantean son cuestiones que deben de tener el consenso de todos los grupos.

Nosotros creemos que ustedes no han querido eso, porque no han querido dialogar con nosotros sobre esos temas tan importantes. Nosotros vamos a mantener la postura que antes hemos dicho y que dijimos en el Pleno pasado, nos vamos a abstener porque creemos de que no se ha querido dialogar de esos temas tan importantes y que yo creo, y sigo diciendo, que necesitan el consenso de todos los grupos,

No obstante las mociones aprobadas, como usted decía, ... bueno, si hemos visto que las mociones que se aprueban luego si quieren no tienen ningún efecto, como así han sido y como las que ustedes saben, entonces, yo creo que es importante que haya consenso en estas cosas tan importantes para el municipio, y no quieren ustedes que lo haya. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano, tiene la palabra

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente, simplemente por alusiones al Señor Concejal de Medio ambiente, en cuanto dice "tienen ustedes un concejal liberado", vamos a ver, tienen ustedes un concejal liberado que tiene otras cosas que hacer, todos, y usted lo sabe también nos regimos por una agenda, unos compromisos, y unas situaciones o tareas ya adquiridas. Eso para empezar.

En la Comisión de Hacienda, esto se deja sobre la mesa porque viene incompleto y viene, todos reconocen, que bastante mejorable. A mí, mi compañero que va a la Comisión de Hacienda, me dice que se deja en la mesa, y luego ya se verá si viene, o no viene.

Efectivamente los proyectos los conocemos, si lo de la pasarela al parque regional del sureste fue una moción de Ciudadanos, pero una cosa es que conozca los proyectos que usted menciona en cuatro líneas, y otra cosa es que conozca un expediente que hay que aprobar en Pleno, y en el que hay que leer el informe de Intervención, el informe técnico, el jurídico, sus propuestas, etc. Entonces le pido por favor que no haga ese tipo de comentarios, y menos con un grupo de concejales que efectivamente teniendo un solo concejal liberado no ha faltado ni a una sola de las reuniones a las que se nos ha convocado para cualquier grupo de trabajo, ni a una sola. La última, sin ir más lejos, lo sabe la Señora Espada, el Partido Socialista con 5 concejales y 3 liberados no acudió, y el Partido Popular con 7 concejales y 4 liberados no acudió, y este Grupo municipal fue el único que hizo el esfuerzo de acudir y trabajar en todos los grupos de trabajo, y lo tengo que decir así, porque es así como es.

Entonces le pido por favor que tenga en cuenta que una persona, por muy liberada que esté, tiene una agenda ya calendarizada, ya comprometida, y ya con otras tareas pendientes, y si lo recibimos un expediente el mismo día, unas horas antes, pues es muy poco tiempo, porque aprobar aquí un expediente es mucha responsabilidad, no es pecata minuta, es mucha responsabilidad. Por lo tanto, le pido por favor que tenga por lo menos esa consideración con este grupo municipal. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente, la verdad es que no pensaba intervenir, pero al Señora Valenciano pues hace lo que se queja, porque usted ha faltado a reuniones a las que yo si he asistido, y yo jamás se lo he echado en cara, y usted lo acaba de hacer ahora mismo. Usted no sabe la situación por la que mi compañera, en ese caso, no pudo asistir a esa reunión, más porque estaba en urgencias. Entonces, y porque nos avisó con media hora antes de empezar la reunión de que estaba en urgencias.

Usted sabe que este portavoz asiste a Juntas de gobierno, y usted no asiste por la situación que usted sabe, y que yo sé, y cuando usted me ha preguntado yo le he informado de lo que le tenía que informar, y jamás le he echado en cara que haya asistido usted, o no, ni a una reunión, ni a una Junta de Gobierno, ni a nada, entonces, lo único que le pido es que lo que para usted pide, haga para los demás, Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez dice: Señora Valenciano, que fina tiene usted la piel hoy, especialmente con la cantidad de veces que ha venido usted a este Pleno a decirnos que no lloremos o a ponernos a trabajar. Bueno, pues hoy le va a tocar a usted aguantar mecha, lo siento, 6 horas para leerse este expediente, teniendo en cuenta además que este Pleno municipal de hoy tiene 7 puntos, por favor, y encima se nos queja, y encima se quema los humos porque se lo decimos. Vamos, un poquito de por favor, y si tanto le molesta, y si tanto le duele, pues haga usted el favor de no pedirnos que no lloremos y de no mandarnos a trabajar a la mínima ocasión que tiene usted.

Señor López Madera, lo del consenso y todo eso, pues sí, suena muy bien, pero que consenso es necesario para hacer cumplir una ley estatal?, ¿Qué más consenso necesita usted que acciones que han sido aprobadas en la Agenda 21 o que han sido aprobadas en un Plan Ciudad que cuenta con el consenso no solo de los grupos municipales, sino además de los vecinos de este municipio, y de muchísimos actores cívicos y sociales del pueblo?.

Bueno, se van ustedes a abstener, es una postura política, pero las excusas que ponen pues sinceramente no, yo, por lo menos este concejal no traga con ellas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Señor López Madera quiere volver a intervenir?. Adelante

D. Julio López dice: Si, muchas gracias Señor Presidente. Pues mire usted, por cuestiones tan importantes como las que le voy a decir, por ejemplo, ustedes aquí hablan del plan de estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado EDUSI, cuando fue rechazado cuando lo pedimos a los Fondo FEDER, tenemos que hablar sobre el tema ese, por qué fue rechazado, y si hay que arreglar alguna cosa.

Ustedes hablan aquí, en el parque regional de una nueva propuesta de incineradora, debería usted decirnos qué propuesta es esa, porque hasta ahora no sabíamos que había una propuesta, hablábamos de varias propuestas, pero no de una propuesta para Pinto, si la hay, tendrá usted que decirnoslo, pero sobre todo, fíjese lo más importante, y yo creo que bastante serio para que nos sentemos y nos lo expliquen detalladamente y es, "el Ayuntamiento de Pinto es propietario de una serie de parcelas que se derivan de los sistemas generales de la Tenerife II, situados en el sur del municipio, la Junta de Compensación presentó en su día un proyecto y un dinero ", y un dinero que está depositado en este Ayuntamiento, cómo se pide dinero para hacer eso i hay un dinero presentado, todo eso hay que hablarlo. Todo eso tiene obligación de sentarnos y comentarlo, cuando son temas tan importantes.

Por eso decimos que no, no es urgente, por muchas razones que podríamos argumentarlas, pero sobre todo porque hay cosas tan importantes que es necesario que nos sentemos y que lo hablemos, y que nos lo expliquen, y que podamos saber por qué se hacen estas cosas, y cómo se hacen, por eso es tan necesario, no la urgencia y sí el sentarse a hablar de todo esto, y no presentarlo esta mañana a las 11 de la mañana. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señor López Madera, muy brevemente, solamente decirle por qué usted, o su grupo, a priori piensa que aquellas cosas que pueden y deben ser consensuadas con el resto de grupos no lo van a ser. Es que no lo entiendo. Ahí lo que se hace es una descripción de los trabajos

que hay que realizar, de las acciones que hay que tomar. ¿Pero por qué usted a priori da por sentado de que no lo vamos a consensuar?. Usted sabe perfectamente que hay cosas de ahí que sin un consenso no pueden salir, es como si ahí hubiera puesto 200.000 euros para revisar el Plan General de Ordenación Urbana, o para hacer uno nuevo, ¿o sea por eso no nos lo van a votar?.

Usted sabe perfectamente que si no tenemos mayoría en este Pleno para sacar esa revisión, no sale, entonces, ¿por qué da por sentado, por qué a priori ya dice que es que no nos vamos a sentar en aquellas cosas que haya que sentarnos?, no, no lo han hecho porque..., pero si es que todavía no se han iniciado los trabajos Señor López Madera. Entonces digan ustedes que no se abstienen, que se abstienen, perdón, porque no les interesa, no les interesa que este Equipo de Gobierno saque transferencias de crédito de este tipo, de posibles proyectos que puedan mejorar la vida de los pinteños, porque siguen ustedes... ,

Señor López Madera, yo a usted no le he interrumpido, no, pues si yo digo cada cosa, yo también podría decir lo mismo de usted Señor López Madera, le pido un poco de respeto. Yo creo que no me he dirigido a usted en ningún término despectivo. Hombre, me ha dicho que es que digo cada cosa..., que digo cada cosa que ..., bueno yo también le podía decir a usted que usted dije majaderías..., ah vale, ¿o sea, por qué da por sentado de que no va a haber consenso en estos temas?, si usted sabe que los tiene que haber, porque si no, muchos de ellos no van a salir.

Entonces, simplemente es una situación política, que ustedes no quieren, no quieren, que el Equipo de Gobierno de Ganemos Pinto y Ciudadanos Pinto, y PSOE de Pinto les dejen ustedes en evidencia de que sacan cosas delante de forma conjunta, y ustedes pues marcan su territorio con esa abstención que no tiene ni pies ni cabeza, cuando sabe que son proyectos necesarios, porque usted lo ha reconocido que son proyectos necesarios, y que son proyectos que donde haya que consensuar habrá que consensuarlo para sacarlo conjuntamente Señor López Madera. Me parece política pequeña lo que hacen. Bien, seguidamente pregunta: ¿votos a favor de esta transferencia de crédito?,

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto , Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿voto en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente dice: 14 a favor y 7 abstenciones, aprobado por mayoría. Siguiendo punto Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 21/2017 a la aplicación presupuestaria 17/B.450.22747 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES", aumentándola en 100.000,00 €

Por su parte las aplicaciones a disminuir son las siguientes:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
C.491.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	25.000,00 €
C.491.13002	OTRAS RETRIBUCIONES	10.000,00 €
A.3343.13000	RETRIBUCIONES BASICAS	50.000,00 €
D.931.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	15.000,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 21/2017.

El Señor Secretario dice: Sí, el siguiente punto, y entrando ya en el apartado de la sección de control de los órganos de gobierno, sería:

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

7.- MOCION DEL GRUPO POPULAR INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE PINTO A SUSTITUIR LOS VEHICULOS, MUNICIPALES Y DE ASERPINTO, QUE ACTUALMENTE UTILIZAN ENERGIA DERIVADA DEL PETROLEO POR OTROS QUE UTILICEN ENERGIAS LIMPIAS O NO CONTAMINANTES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Desde hace algunos años se viene desarrollando la fabricación de vehículos que funcionan con energías alternativas, no derivadas del petróleo, que poco a poco van implantándose en nuestras

ciudades y pueblos. Vehículos 100 % eléctricos, híbridos o que funcionan con gas natural o algún otro combustible no derivado del petróleo empiezan a formar parte de nuestro parque automovilístico.

La utilización de estos vehículos de energía limpia en la actualidad supone un alivio para la calidad del aire que respiramos, cuya calidad se ve afectada en los meses de invierno con las emisiones de gases procedentes de las calefacciones. Estas emisiones, muy perjudiciales para la salud de las personas, están obligando a las Administraciones públicas a tomar medidas restringiendo el tráfico de vehículos movidos por gasolina o diésel.

El alto impacto negativo de los gases emitidos por los vehículos que utilizan combustible derivado del petróleo, provocando el efecto invernadero, ha llevado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a dar la voz de alarma sobre la cantidad de partículas contaminantes que empeoran significativamente la calidad del aire de las ciudades. Especialmente son los vehículos que funcionan con motores diésel los que más contaminan, al emitir a la atmósfera óxido de nitrógeno, azufre, monóxido de carbono y partículas de hollín, causantes del efecto invernadero, emitiendo cuatro veces más partículas contaminantes a la atmósfera que uno de gasolina, generando además la lluvia ácida, de fuerte impacto negativo.

En este sentido, son las Administraciones públicas las que dan ejemplo utilizando de vehículos más respetuosos con el medio ambiente al sustituir la flota de vehículos de servicio oficial que utilizaban energía derivada del petróleo por vehículos respetuosos con el medio ambiente.

De especial importancia es la sustitución de la flota de los transportes públicos, autobuses y taxis, que utilizan vehículos híbridos o gas natural.

Es por ello que por parte del Ayuntamiento de Pinto se hace recomendable que se tomen medidas para que los vehículos municipales y de la empresa pública que actualmente funcionan con motores de gasolina o diésel vayan sustituyéndose con vehículos que utilicen energías limpias, algo que empezó a realizarse durante el periodo de Gobierno del Partido Popular, cuando en la empresa municipal Aserpinto adquirió un vehículo 100% eléctrico, siendo el inicio de una política de sustitución de los vehículos convencionales.

Es por este motivo por lo que el Grupo municipal del Partido Popular presenta al Pleno la siguiente, **MOCIÓN** :

1.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a sustituir los vehículos propiedad del Ayuntamiento de Pinto y de la empresa pública municipal, que actualmente utilizan energía derivada del petróleo por otros que utilicen energías limpias o no contaminantes.

2.- Instar al Ayuntamiento de Pinto y a la empresa municipal a elaborar un Plan de sustitución de la flota de vehículos de la empresa que actualmente utilizan motores de gasolina o diésel por otros que utilicen energías limpias o no contaminantes.

El Señor Presidente dice: Bien ¿quieren hacer ustedes lectura de la moción completa, o parte dispositiva? ¿completa? Adelante Señor López Madera.

D. Julio López contesta: Si, completa. Y seguidamente da lectura íntegra de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos?, Señor Oliver tiene la palabra

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno pues en primer lugar les felicitamos por presentar hoy una moción relacionada con el medio ambiente a este Pleno, y que hayan cambiado su opinión sobre este tipo de mociones, no siendo necesaria su presentación previa en Agenda 21, cuestión que nos han reprochado siempre al grupo municipal de Ciudadanos, cuando hemos presentado mociones de tipo medioambiental como la suya. Entendemos que se han replanteado la opinión y no se debe a un doble rasero, que nuestras mociones tengan que pasar por Agenda 21 y las del Partido Popular no.

También les felicitamos por traer esta propuesta a este Pleno ya que es una muy buena iniciativa, aunque la consideramos incompleta y un poco incoherente.

Incoherente porque es su partido el que a nivel nacional ha establecido un impuesto al sol, que hace que aunque cambiemos los vehículos municipales a modelos eléctricos o híbridos, de forma indirecta, la energía consumida sea principalmente energía procedente de la nuclear y del carbón.

Sus dirigentes del Gobierno de la Nación, no han tomado las medidas oportunas para cambiar el mix energético nacional, y por ello la nuclear y el carbón siguen teniendo mucho peso en la producción de la energía eléctrica.

Si desean, como exponen en la moción, el desarrollo de energías limpias y no contaminantes, hablen con su partido y propóngales que eliminen el impuesto al sol, y se replanteen su política energética para fomentar las energías renovables.

También podían haber presentado una moción más completa, instando al Gobierno Municipal a la instalación de varios puntos de recargas para coches eléctricos en el municipio, es más, podrían haber instado a la instalación de estos puntos con una alimentación solar, las llamadas fotolineras, pero se han limitado a traer una moción muy justa con el único objetivo de sacar un titular político, y sin interesarles, en nuestra opinión, realmente un transporte sostenible.

Por otro lado, aprovechamos la presentación y debate de esta moción para que el Gobierno Municipal explique si es cierto lo publicado la semana pasada sobre los vehículos de Aserpinto, y si se ha prescindido de vehículos eléctricos o híbrido, y si se han comprado vehículos de motores diésel,

Este grupo municipal ha defendido y defenderá, la optimización de los recursos municipales y la búsqueda de opciones más económicas para el desempeño de estas funciones, pero creemos que en este caso, si se ha procedido según lo publicado, se ha caído en un grave error.

Aunque los motores diésel, a día de hoy, han mejorado mucho, y la contaminación que producen es mucho menor, y que se trata de un número pequeño de vehículos, creemos que las opciones de vehículos eléctricos, de gas, o híbridos, aun siendo un poco más caras, son mejores para este cometido que se pretende llevar a cabo con ellos, ya que el precio de los vehículos diésel, en el precio de los vehículos diésel no está incluidos los costes de las externalidades de su contaminación, y ya que creemos que las administraciones públicas deben dar ejemplo con ciertos temas, como el de ser punteros en el uso de tecnologías menos contaminantes y más sostenibles,

Confiamos en que si este gobierno ha actuado según lo publicado, recapacite, acepte y ponga en marcha el contenido de esta moción. Si por el contrario no es así, les comunicamos nuestro apoyo para seguir fomentando este tipo de tecnología.

Por ello, aunque creemos que podría ser más completa, ya que aún queda mucho por hacer en el municipio sobre este tema, y aunque ya existe una moción similar aprobada en este Pleno, apoyaremos esta iniciativa.

Preside la sesión en este momento el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por ausencia durante unos minutos del Señor Presidente, y el Señor Suazo dice: Muchas gracias Señor Oliver. ¿Partido Socialista?. Señor Sánchez, adelante.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. Hoy el Partido Popular nos solicita que instemos al Ayuntamiento y a Aserpinto, a que sustituyan, de un modo planificado, los vehículos de su titularidad que utilizan combustibles derivados del petróleo, por otros que utilicen energías limpias o no contaminantes. Entendemos que se refieren a energía eléctrica.

Estamos de acuerdo en que los vehículos eléctricos son más ecológicos que los que utilizan combustibles derivados del petróleo, debido a que el mix de producción de energía eléctrica, utiliza renovables, que también estoy seguro, el gobierno nacional de su partido, no tardará en subvencionar de modo abundante en lugar de gravarlas con inconvenientes.

Pero hoy no toca, según mi opinión, según nuestra opinión, hablar desde un punto de vista técnico de las alternativas que pueden implementarse para reducir el uso de combustibles fósiles, no estamos en el lugar adecuado.

Ustedes, Señores del Partido Popular, nos traen una propuesta de carácter político, y así, en lugar de solicitar a otras instancias a que establezcan unas políticas energéticas adecuadas al medio ambiente, y a los ciudadanos, y por tanto en presunta consonancia con la moción que ustedes nos traen, han decidido instar a Aserpinto y a todo el Ayuntamiento. Esto me parece, y no lo digo de forma zafia, Señor López Madera, que no tiene mucho sentido.

Miren ustedes, nosotros consideramos que en Aserpinto, el foro adecuado para discutir estas propuestas es el Consejo de Administración, en el que todos estamos representados, y en el que además están

representados los sindicatos, que representan a los trabajadores, y por tanto, algo podrán aportar para que todos tomemos decisiones más acertadas.

Y respecto a instar al Ayuntamiento, no procede, porque esta es una actuación que ya se está realizando gracias a una moción, que en la misma línea presentó UPyD, en 2012, y que aunque estamos seguros de que no se hace de modo avieso, y con independencia de que UPyD esté o no actualmente en la Corporación, consideramos que no está bien apropiarse de las iniciativas de otros, sin ni siquiera mencionarles en la exposición de motivos de la moción, Esto consideramos que ha sido un despiste disculpable.

Otra razón por la que no consideramos adecuado instar a toda la Corporación, reside en que ya hay grupos municipales que están votando inversiones de carácter medioambiental, y alineadas con la moción que ustedes presentan, mientras ustedes se abstienen.

Por lo expuesto, solamente me queda concluir con el anuncio del voto negativo del Grupo Municipal Socialista a esta moción. Muchas gracias..

Continúa en la Presidencia el Señor Suazo y dice: Gracias a usted Señor Sánchez. ¿Ganemos Pinto?. Adelante Señora Astasio

Da. Consolación Astasio manifiesta: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Una vez el Partido Popular nos trae una moción en la que nos piden al Equipo de Gobierno que hagamos cosas que ya estamos haciendo.

En esta ocasión lo hacen con respecto a adquirir vehículos que contaminen menos, y en el pasado lo hicieron pues con el parking, por ejemplo, de la ermita del Cristo,

Traen además una moción que tiene incorrecciones técnicas, falsedades y omisiones, paso a relatar algunas de ellas. Por ejemplo, una incorrección técnica o un abuso de los tecnicismos. Hablan de que el gasoil contamina 4 veces más que la gasolina, esto ¿Cuándo?, ¿en qué década?, porque sería antes de los años 90. Desde los años 90 hay una regulación europea, una normativa, que obliga, que limita las emisiones tanto del gasoil como del diésel, y les puedo decir que desde el 96, ya el gasoil emite menos CO2 que el diésel, sigue emitiendo más partículas, eso es cierto, pero emite la mitad de CO2, y en la última normativa, la Euro 6, que entró en vigor el 1 de septiembre del 2014, las emisiones de diésel ya se equiparan, se pueden equiparar en cuanto a ecología, sí, a lo pernicioso de su contaminación a las de gasoil. Desde el 1 de septiembre del 2014, con lo cual ese dato es incorrecto.

¿Falsedades?. Hablan de adquisición de un vehículo eléctrico, Bueno han corregido con respecto a la nota de prensa que sacaron hablaban de adquisición de dos vehículos, entiendo que han querido omitir el vehículo híbrido que utilizaba la Señora Alcaldesa para su uso y disfrute prácticamente exclusivo, han querido sacarlo de esta moción para que no habláramos de ello.

Efectivamente, en una legislatura en 4 años , su plan de desarrollo de compra de vehículos más amables con el medio ambiente se limitó a el lessing, al renting, que no en ningún momento compra de dos vehículos, uno de ellos era una furgoneta eléctrica que nunca llegó a ser, a cubrir las necesidades de Aserpinto porque no tenía suficiente autonomía su batería, como para hacer el trabajo normal de un día, y otro era un vehículo híbrido, con todos los extras posibles, que como digo, tanto chófer como coche, se dedicaba exclusivamente al transporte de la señora alcaldesa. Magnifico plan el suyo para 4 años de legislatura.

¿Omissiones?, hablan ustedes únicamente dicen de combustibles derivados del petróleo y los demás, se olvidan del GLP, de los gases licuados del petróleo, a pesar de que la DGT, recientemente en la organización que ha hecho de las diferentes emisiones de los vehículos, les ha dado, los ha catalogado, como ECO, de ecológico, con etiquetas azul y verde, es decir, se considera que el GLP es prácticamente igual de poco contaminante que los vehículos híbridos.

Les comento, ¿Cuándo han empezado en Aserpinto a hablar de renovar la flota?, pues en Aserpinto hemos empezado a hablar de renovar la flota cuando hemos visto que económicamente era factible. Les recuerdo que en 2014 ustedes tuvieron que rescatar la empresa, y en 2016, que ha sido el primer año que hemos gestionado directamente la empresa por completo, hasta el tercer trimestre no teníamos claro de que las medidas que estábamos aplicando iban a dar unos resultados económicos tan buenos como finalmente han sido,

En este momento ha sido cuando en Aserpinto hemos empezado a hablar de renovar la flota. ¿ Con qué motivos queremos renovar el parque móvil?, con dos, Primero la seguridad de los trabajadores. Como saben ustedes e igualmente la mayor parte de los asistentes hay en Aserpinto la mayor parte de los vehículos eran motocarros, Motocarros que son tremendamente peligrosos para la gente que va dentro, para los trabajadores. De hecho lamentablemente el año pasado hubo un accidente, un pequeño, en realidad fue un choque a 50 Kms. Hora, algo muy tonto si hubieran ido dentro de una furgoneta, pero como el trabajador iba dentro de un motocarro pues va a tener lesiones de por vida en una mano.

Atendiendo a esa seguridad de los trabajadores, se decidió a final del año pasado comprar tres furgonetas, efectivamente diésel, del año 2007, con lo cual ya les aplica la normativa Euro 6, Euro 4, perdón, y simplemente para que sepan, además de la seguridad de los trabajadores, aquello ya fue ecológico, porque los motocarros consumen 12 litros cada 100 Kms y las furgonetas que se compraron 5 litros a los 100.

El segundo punto de vista, o el segundo enfoque del motivo para renovar el parque móvil evidentemente fue la protección del medio ambiente. Les voy a hacer un cronograma en el tiempo que me dé de los pasos que se han ido dando.

En octubre del 2016 se empezó a renovar la flota, como ya les he dicho, en principios del 2017, ya en coordinación con el área de ecología y modelo de ciudad, se hicieron las primeras comparativas de precios de furgonetas de varias tecnologías. En junio de este año ya se decidió por hacer el renting

de la furgoneta GLP que sería la que sustituya a esa furgoneta famosa de la que hablan eléctrica, que no sirve para hacer el trabajo de Aserpinto, y estaba casi todo el tiempo parada.

Esa furgoneta de GLP, lamentablemente va a sufrir un retraso, debía habernos sido suministrada ya, pero la empresa que lo va a hacer no lo va a poder hacer hasta el otoño...

Preside de nuevo la sesión D. Rafael Sánchez y dice: Vaya acabando Señora Astasio por favor...

Da. Consolación Astasio contesta: Pues seguiré en mi siguiente intervención. Gracias.

El Señor Presidente dice: A usted, Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López manifiesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno yo, de la intervención de la concejala delegada de hacienda, la verdad es que, no sé, al final no he entendido lo que me quería decir, si es que es bueno, es malo, o, es que no lo sé, no lo sé.

Yo lo que le voy a decir es una cosa que ha dicho usted al principio, y que desde luego es totalmente mentira, que había un vehículo híbrido que lo utilizaba solamente la señora Alcaldesa, eso no es cierto, se lo digo yo, y se lo aseguro que lo utilizaba todo el equipo de gobierno en su momento, que lo necesitaba, y toda la gente que lo solicitaba utilizar por alguna causa que estaba justificada, O sea que eso es mentira. Ustedes pueden decir lo que les dé la gana, pero eso es mentira y se lo digo yo, es mentira.

Y ha dicho una furgoneta eléctrica, claro, lo que hacía falta, es decir, es que Aserpinto es lo que es, no tiene una flota de mil coches, entonces, lo que hubo que comprar pues se compró ya una furgoneta con un sistema que no contaminaba. No sé, pero vamos, parece ser que el que contamine no pasa nada, porque según usted parece ser que no hay ningún problema, no sé.

Mire, a la Agenda 21, contestando cuando me han dicho que si nosotros tenemos dos varas de medir, la Agenda 21 ya tiene un objetivo, y ese es uno de los objetivos que tiene, es que lo que traemos aquí es un objetivo que está en los objetivos que tiene la Agenda 21.

Y este Pleno, contestando al Partido Socialista, este Pleno es la Asamblea General de Aserpinto, es la Asamblea General, o sea, todos nosotros somos la Asamblea General de Aserpinto, yo creo que no pasa nada porque se traiga a la Asamblea General de Aserpinto, la intención de un grupo político, para que los coches que se compren no sean contaminantes, pero es que vamos, creo que la moción, es que de verdad, es que ya es, como lo presenta el Partido Popular está mal, pero si lo único que se insta es que los vehículos que se compren de aquí en adelante, por parte del Ayuntamiento, o se renten, o por parte de la empresa pública sean coches que no contaminen, pero si todos sabemos que el gasoil y la gasolina son contaminantes, eso ya, es que parece que hemos cometido un.. no sé, un pecado gravísimo trayendo esta moción.

Yo creo que no debería haber ningún problema, es que lo que me extraña es que voten en contra porque la ha presentado el Partido Popular, porque no hay otra razón, es que si lo presenta cualquier

partido todo el mundo estaríamos de acuerdo en que lo lógico es que los vehículos sean ya no contaminantes, y si hay vehículos que hoy en día está demostrado que no contaminan, porque utilizan energías que no son contaminantes, que son energía sostenibles, pues lo normal es que se adquieran esos vehículos.

Mire, yo, de verdad, es que no entiendo la posición de ..., no entiendo la posición que tienen los partidos que van a votar, los grupos políticos que van a votar en contra, no sé si Ciudadanos votará a favor o en contra, no lo sé, pero desde luego no lo entiendo.

Y cuando decían de que UPyD solicitó en su día una moción, sí, lo que pasa es que pedía, y votamos a favor, el Partido popular votó a favor de aquella moción, lo que pasa es que pedían no solamente eso, pedían muchas ... , lo más importante no era esto, era que los edificios tuvieran ya incorporados sistemas para que se pudieran conectar los coches, y yo lo que les dije en aquel Pleno, que tuve que defender aquella posición, lo que les dije en aquella ocasión es que, eso obligaba a que hubiera una modificación del Plan General , y que se haría cuando el Plan General se modificara, que se obligaría, igual que a otras cosas que se van modernizando en la construcción de viviendas, y que el Plan General lo que obligaría, si se podía, era que ya cuando se hicieran edificios nuevos pues tuvieran posibilidad, o que tuvieran como obligación el poner sistemas para que los coches se pudieran conectar al sistema eléctrico para cargar las baterías. Y votamos a favor, en fin, lo que pasa es que pedían cosas que no se podían cumplir porque había que modificar el Plan General, pero vamos, nada más, o sea, no nos opusimos como ustedes están oponiéndose a esta moción, que no lo entendemos, pero bueno, allá cada uno,

Ustedes también lo decían antes, cuando nos criticaban ¿no?, anteriormente, pues yo también se lo digo ahora, parece mentira que nos pongan pegas a una moción que no tenía que tener ninguna pega, porque es una moción que lo único que pide es que los vehículos no sean contaminantes en el futuro. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver, adelante

D. Fernando Oliver dice: Sí, gracias Señor Presidente. Pues Señora Astasio, no me ha terminado de quedar claro si me ha contestado usted a las preguntas que le he formulado.

Me ha parecido entender que los vehículos que teníamos menos contaminantes, el coche oficial que tenía la anterior alcaldesa, ya no le tenemos, y la furgoneta que teníamos de Aserpinto tampoco la tenemos, es lo que me ha parecido entender.

Miren, que decidan ustedes eliminar el renting de un vehículo híbrido porque haya sido de la otra, de la antigua alcaldesa, nos parece cuanto menos irresponsable. Nos parece irresponsable porque una de las cosas que hicieron ustedes al poquito de entrar en este Ayuntamiento fue comprar, o alquilar, no sé en qué condiciones, no recuerdo en qué condiciones, un vehículo oficial, que consideramos necesario, porque ahorra mucho tiempo a las personas que lo utilizan. O sea que entiendo que el coche híbrido que utilizaba la anterior Alcaldesa le han devuelto simplemente por eso, porque era de la anterior

alcaldesa, cosa que no entendemos, cosa que no justificamos. Es lo que me ha parecido entender, porque compraron uno, compraron uno.

Miren, nosotros tenemos una costumbre y es que, cuando se nos presenta una moción a este Pleno, no consideramos o no valoramos quien la presenta, lo que miramos es el contenido, y que el Partido Popular haya planteado una moción que hemos criticado, que creemos que era mejorable, creemos que era mejorable, pero aunque la presente el Partido Popular, es una buena moción, es una moción que mira por el medio ambiente, es una moción que está pidiendo, como ya pidió UPyD hace años, que se vayan incorporando poco a poco vehículos eléctricos, híbridos, o de gas.

Creemos que es una buena moción, por lo tanto, insisto, la vamos a votar a favor. Yo les pido por favor, o les recomiendo, no sé cómo decírselo para que no me malinterpreten porque luego dicen que les quiero dirigir el voto, o que les obligo, o no sé, esas cosas que me dicen. Yo les digo que recapaciten que miren menos quien presenta las mociones, y que miren el contenido, y si es un beneficio para el municipio, es sostenible, es económico, es menos contaminante, por qué no lo vamos a votar a favor. Así que les pido que reconsideren el voto de esta moción. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver, Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias. Mire, en el Partido Socialista de lo que estamos cansados es de las políticas de gestos, y ustedes a nivel medioambiental, se lo digo a usted Señor Madera, también deberían estar cansados ya de su política de gestos, que consiste en presentar mociones, que después de la insistencia con la que usted ha mostrado aquí que hay que llevarlas a Agenda 21, luego no las presenta allí en primer lugar, y luego no acompañan esa política de gestos con políticas económicas, votando a favor de muchas inversiones y muchas propuestas de contenido económico, y de contenido mediambiental que aquí se están presentando.

Otra cosa también, es que noto que los regímenes asamblearios parece que están causando calado en usted, no es la asamblea lo que está aquí representado, aquí los que estamos representados somos la Junta General de Accionistas, y le recuerdo que en la Junta General de Accionistas, los trabajadores no tienen voz ni voto, sí están en el Consejo de Administración, y seguro que mociones como las que ustedes traen van a tener muy buena acogida por su parte, y vamos a poder discutirlos, incluso técnicamente con más rigor de la propuesta que usted nos ha traído. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señora Astasio, tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Decía que en junio del 2017 ya firmamos en renting de esta furgoneta de GLP que es la que sustituye a la eléctrica, una de GLP que también es un combustible amistoso con el medio ambiente, respondiendo al Señor Oliver.

Lamentablemente la van a suministrar más tarde, con lo cual lo que hemos iniciado es un plan de comparaciones de alquiler porque lo que tenemos que hacer, lo que queremos hacer es comparar consumo, emisiones, y que sea adecuado para el negocio el vehículo que finalmente vaya a ser el que

utilicemos de manera masiva en la sustitución de esos vehículos, para ello queremos alquilar diferentes tipos de vehículos, y poder hacer esa comparativa.

Aparte, en junio, a través de la concejalía de ecología nos ha llegado información sobre el plan de impulso de movilidad con vehículos de energías alternativas. También nos ha llegado información sobre una posibilidad de firmar un convenio con Nissan para la cesión de vehículos electrónicos, esto va perfectamente con la parte de la comparativa que decía antes.

Y casualmente, después de todos estos movimientos, nos llega en agosto la moción del PP, sabemos que ustedes tienen informadores en todas partes, que Aserpinto no es una excepción, y entendemos que lo que ha ocurrido es que al llegar a oídos suyos que estamos haciendo esas acciones, han querido traer esta moción deprisa y corriendo, una vez más para intentar decir que tienen algo que ver con ustedes y su conciencia medioambiental.

Vamos a votar en contra de esta moción por 4 motivos. Primero, por las incorrecciones, falsedades y omisiones de esta moción. Segundo, porque el PP, como bien decía el Señor Oliver, el Partido del impuesto al sol, si de verdad le hubiera preocupado el medio ambiente, durante 4 años de legislatura en lugar de hacer el renting únicamente de 2 vehículos hubiera podido hacer mucho más y no esperar a que vengan a gobernar otros para instarles. Tercero, porque traen esta moción al Pleno, y no lo han hablado nunca con nosotros, ni en Consejo, ni fuera del Consejo, ni por los pasillos, con lo cual, pues bueno, me pregunto igual que usted se preguntaba con el Señor Contreras cuál es el motivo para que los traigan aquí, ¿Qué tiene más repercusión mediática? ¿buscan un titular?. Cuarto motivo, nos instan a hacer algo que ya estamos haciendo, y esto es una mofa para nosotros y para el Pleno.

Respondiendo brevemente al Señor Oliver, le ha salido un poquito demagógica la parte esta de que no queremos utilizar un vehículo porque lo utilizara la Señora Rabaneda, en ningún caso es así. Estamos buscando posibilidades para sustituirlo porque es un vehículo carísimo, porque tenía todos los extras posibles, el cuero, todo bonito, precioso, son ochocientos y pico euros al mes de renting, por un vehículo, por un vehículo, que lo único que hace es llevar y traer a gente. No es necesario tanto...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, guarden silencio.

Da. Consolación Astasio sigue diciendo: ... el vehículo de GLP que vamos a tener en renting son menos de 300 euros. Entonces yo creo que el dinero de nuestros vecinos se merece ser mejor utilizado, por eso estamos buscando una sustitución para ese vehículo, que todavía tenemos, porque todavía en renting no ha acabado, pero ya en breve se va a acabar.

Y luego, es que, da igual votar a favor o en contra, hoy de esta moción, que es un paripé, porque independientemente de lo que votemos esto que piden ya se está haciendo. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Por favor, rogaría que cuando esté un concejal en el uso de la palabra, guarden silencio el resto de concejales. Gracias. Señor López Madera ¿quiere usted intervenir?

D. Julio López dice: Sí, simplemente para decir que no era un rolls royce el coche, no. A lo mejor usted se cree que era un rolls royce, no, era un coche normalísimo, normalísimo, pero normalísimo, lo que pasa que usted sabe que no es cierto lo que está diciendo, que era un coche normal un coche de serie. ¿Pero cómo va a decir que era... , por favor, vamos

Mire, el trámite, el trámite, si usted lo sabe perfectamente, es una exageración lo que ha dicho, es una exageración lo que está diciendo, una exageración, igual que ha dicho usted que el coche solo lo utilizaba la alcaldesa, es una exageración. Ese coche ha estado utilizándose además hasta hace poco por todos, por el conserje para llevar las cartas, y en fin, no sé lo han estado ustedes también utilizando, para llevarles, Yo les he visto llegar a un sitio, a los concejales también en ese coche, en fin, pero vamos, no sé, es que nosotros lo hacíamos muy mal, y ustedes lo hacen muy, muy bien. Es la vara de medir, nosotros muy mal todo, y ustedes muy bien todo. ¿eso es lo que quiere usted decir?. Bueno.

Mire, la moción tiene el trámite que todas las mociones, como hacen ustedes, cuando hacemos la moción la mandamos para que se presente, lo que es el trámite de una moción, y es un objetivo de Agenda 21, se lo digo al Partido Socialista, es un objetivo que está en Agenda 21.

Y hombre, y si mi error tan garrafal ha sido que he dicho Asamblea General de Accionistas, y es la Junta General de Accionistas, si ese es el error tan garrafal, pues en fin, no sé si es motivo para votar en contra de la moción.

Miren, hagan lo que crean conveniente, en fin, pasa siempre, y yo creo que ya es algo que se repite, si la moción la presenta el Partido Popular ustedes votan en contra por rutina, siempre, buscando las justificaciones más, como han buscado ahora, más peregrinas que se pueden buscar. Hagan lo que crean conveniente, nosotros creemos que es una moción que sirve para mejorar, que sirve para mejorar, que no les decimos que cambien la flota sino que les instamos a que según se vaya cambiando la flota la vayan cambiando por coches sostenibles, por automóviles sostenibles, y si le quieren sacar punta al tema sáquenlo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Lo ha dicho aquí, para presentar una moción de este tipo lo primero que hay que tener es credibilidad en las políticas que se están realizando en la materia en cuestión, y estamos hablando de un partido, que es el suyo, que no apuesta por las renovables, sino todo lo contrario, que apuesta por el "fracking" que es un auténtico atentado contra el medio ambiente y contra nuestro planeta, que niegan mucha gente de su partido, incluyendo su expresidente de honor, el tema del cambio climático.

Que además, casi la mayoría de las comunidades autónomas, donde ustedes gobiernan, hacen unas hermosas leyes para recalificar todo aquello que ha sido incendiado forestalmente, a esos incendios forestales, lo que hacen ustedes es luego recalificarlos, curiosamente, esos terrenos. Y hacen una ley de

costas que es una auténtica barrabasada contra lo que es nuestro entorno marítimo y nuestros miles de kilómetros de costa.

Entonces, lo primero que hay que tener es credibilidad para presentar temas medioambientales en un Pleno como este. Y dirá usted ¿y esto que tiene que ver con Pinto?. Sí, tiene que ver, porque ustedes son el Partido Popular ¿no?, vamos, sí, mientras, y además espero que con mucho orgullo, lo lleven con mucho orgullo, y por lo tanto, lo primero es credibilidad, y ustedes no tienen ningún tipo de credibilidad en los temas medioambientales, y se lo he demostrado. Es que no apuestan por nada, sí, apuestan por las nucleares, apuestan por las eléctricas a tope, apuestan por subastas de recibos de la luz que lo único que hacen es aumentar día a día ese recibo para los consumidores habituales, etc., etc., etc., Señor López Madera.

Y puestos, como usted decía a decir mentiras, que era mentira que el coche este era básicamente, como se le ha dicho utilizado por la anterior Alcaldesa, es más mentira todavía lo que ustedes dijeron, que nada más llegar lo primero que hizo este Alcalde fue comprarse un coche para él, y ustedes eso lo han dicho. ¿o no lo han dicho?. Sí lo han dicho. Y eso es absolutamente mentira.

Y cuando quieran lo pueden comprobar con los partes de trabajo de la persona que utiliza ese coche, a ver cuántas veces me ha llevado a mí a casa, o me ha traído de casa, o me ha llevado a hacer la compra, o me ha ido a recoger los niños al colegio, etc., etc., Señor López Madera. Revise usted los partes a ver cuántas veces ha hecho eso.

Y yo sinceramente pienso que la verdadera razón por las cuales, por la cual, ustedes presentaron, o esbozaron un medio plan para renovar la flota de vehículos en Aserpinto, era porque el gasoil se les escapaba de las manos, tenían un gasto de gasoil que se les iba de las manos, y dijeron "uf", estamos gastando mucho en gasoil, parece, habrá que renovar la flota de vehículos, hasta que descubrimos por qué se les iba de las manos el gasoil, Señor López Madera.

No, no, sigan ustedes así, no, claro, no, ustedes aquí pueden llegar y decir que somos pues eso, lo peor de lo peor, y que el averno, que el averno es poco para nosotros, ahora ustedes, "jo", con decirles verdades, que además contrastadas, verdades además contrastadas Señor López Madera, verdades además contrastadas. Bien, pues vamos a pasar a votación ..

D. Julio López dice: Señor Presidente tenemos el minuto de cierre

El Señor Presidente dice: ¿eh?, lo tenía antes pero se lo concedo ahora, sí.

D. Julio López dice: Sí. Mire Señor Presidente, a mí me avergüenza escuchar las cosas que se escuchan para decir que se va a votar en contra de la moción, que mejora la situación de este Ayuntamiento, es que es impresionante. ¿cómo puede usted decir que la culpa la tiene todo lo que lo tiene para votar en contra de la moción esta? ¿Pero qué razones hay?, o sea yo podía decirles a ustedes todas las cosas que hace mal también su partido, que hace muchas cosas también mal, No lo hace todo bien,. Claro, por supuesto, para defender la moción, y usted lo que hace es decir que todo el mundo es malo, que todo el Partido Popular es malo, que están en contra del medio ambiente, para no aprobar una

moción que lo único que les dice es que cambien los vehículos de este Ayuntamiento, cuando haya que cambiarlos, por coches con energía sostenibles, ¿ese es su argumento?, pues muy bien, estupendo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera a mí lo que me avergonzaría sería el postureo de su partido con el tema del medio ambiente, cuando por un lado se lo están cargando, y por otro lado presentan mociones de este tipo. Eso es lo que a mí me avergonzaría el postureo de su partido con el tema del medio ambiente.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor de la moción?,

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular y los del Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?,

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y del Grupo Socialista.

El Señor Presidente dice: 9 votos a favor y 12 en contra. Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con 9 votos a favor, y 12 votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción del Grupo Popular instando al Ayuntamiento de Pinto a sustituir los vehículos municipales y de Aserpinto, que actualmente utilizan energía derivada del petróleo por otros que utilicen energías limpias o no contaminantes.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Pasamos a contestar, no, bueno, han sido contestadas por escrito las preguntas del Pleno pasado, con lo cual pasamos a los ruegos y preguntas de este Pleno y del pasado porque los grupos de la oposición lo han acumulado. Grupo Ciudadanos, adelante.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias. Simplemente dos ruegos, y alguna pregunta. La pregunta es a usted Señor Presidente. Finalmente nos gustaría saber qué tipo de gravamen van a aplicar en la nueva ordenanza del IBI, como no se llegó a concretar en los grupos que tuvimos, se hablaron de varios tipos, acordamos uno, usted nos informó que su asamblea le imponía uno, luego el partido Socialista marcó la línea roja en otro, y tenemos curiosidad por saber finalmente que tipo impositivo va a quedar en la nueva ordenanza.

Otro ruego...

El Señor Presidente pregunta: ¿Le contesto?,

Da. Juana Valenciano dice: Si. Si lo sabe ya, perfecto, si lo sabe ya perfecto

El Señor Presidente dice: No, le contesto diciendo que en septiembre se presentará la modificación de la ordenanza del IBI.

Da. Juana Valenciano dice: O sea que no nos puede decir qué tipo de gravamen queda.

El Señor Presidente dice: ¿Le contesto lo mismo que le contestó usted al Señor Suazo cuando le preguntó si apoyaría una moción de censura.?

Da. Juana Valenciano indica: Eso no tiene nada que ver,

El Señor Presidente dice: No, digo que si le contesto lo mismo.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Voy a rogarle al Señor Santacruz que me conteste a otra pregunta si puede.

El Señor Presidente dice: Muy bien

Da. Juana Valenciano indica: Al Señor Santacruz le preguntaría por qué no tiene en cuenta la antigüedad y el desarrollo del trabajo a la hora de la movilidad, y le rogaría, aunque se lo he hecho ya en la Comisión de Gestión, pero luego tarda muchísimo tiempo en darme los expedientes, los expedientes de que he leído en resoluciones suyas de movilidad que ha habido en los últimos dos meses.

Ese es el ruego que le hago y que me lo haga llegar cuanto antes, por favor, que no me haga esperar a tres meses o los que usted crea conveniente, cuanto antes, me interesa saber qué criterios ha seguido a la hora de, además quiero el expediente, porque la resolución ya la he leído, a la hora de hacer la movilidad del personal, porque hay gente que sí que está descontenta porque no ha tenido en cuenta la antigüedad, y la formación y la manera de trabajar. Y le rogaría, por eso, la copia de esos expedientes. Gracias.

El Señor Presidente pregunta: ¿Tiene inconveniente que el Señor Santacruz le contesta?. Ah, usted también Señor Oliver quiere hacer preguntas? ..

D. Fernando Oliver dice: No, que le conteste si quiere y luego intervengo después yo.

El Señor Presidente dice: Ah, vale. Señor Santacruz

D: Daniel Santacruz responde: Sí, decirle que efectivamente ha habido una movilidad, en la que los criterios por los que se ha adjudicado la plaza no ha sido la antigüedad, sino criterios técnicos y de desarrollo en el puesto de trabajo.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz.

Da. Juana Valenciano dice: ¿Pero me pueden dar el expediente para verlo?

El Señor Presidente dice: Sin ningún problema, no. ¿Hay algún problema?, Ningún problema. Venga.

Da. Juana Valenciano dice: Sí, es que me siento mal con la Señora Morales. Antes he hecho una observación que era a nivel general, a nivel general de otro tipo de reuniones y no iba dirigido a ella que sé por qué faltó y le pido disculpas porque creo que la he hecho daño y no era mi intención. Gracias,

El Señor Presidente dice: Señor Oliver tiene usted la palabra

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Si, muchas gracias. Bueno pues abundar en el ruego que ha hecho mi compañera, no solo para este expediente concreto, pedirle a los concejales delegados que cuando este grupo municipal solicite expedientes, o haga preguntas en las comisiones por favor sean contestadas, porque siguen sin estar contestadas muchas de ellas, aunque usted dice que tiene correos que me puede demostrar tenemos preguntas sin contestar, y expedientes sin entregar.

Cuando pedimos el expediente, pedimos el expediente, o el informe, no pedimos la factura, porque en una comisión de gestión ya sabemos el coste que tiene lo que hemos leído, queremos saber por ejemplo el informe de arbolado que encargaron ustedes que nos ha costado 1.500 euros, queremos ese informe, le pedimos hace dos meses, hace dos meses, en la comisión pasada no nos lo dieron, hace dos meses ya.

Queremos saber por qué se han pagado más de 700 euros por un cristal en la Casa de la Cadena cuando entendemos que hay una compañía de seguros. Hace dos meses hicimos la pregunta no nos han contestado. Les ruego por favor que cuando les pedimos información nos la den.

Una pregunta. Hace unas semanas la trabajadora que impartía las clases de gimnasia en el pabellón Alberto Contador, tenía una empresa, y bueno, la empresaria era la misma profesora que daba las clases, iniciaba un debate con ustedes y este Ayuntamiento contestó con un bando.

En ese bando se hacían unas afirmaciones que no eran reales. En reunión mantenida con esta persona nos informó de que la abogada de la empresa que regentaba el pabellón Alberto Contador, las clases de mantenimiento, les había exigido que rectificaran ese bando porque afirmaban que no podía entrar en la adjudicación del concurso que iba a salir para gimnasia, porque tenía una deuda de dos años con el Ayuntamiento.

Ella nos demostró que eso no era cierto, que antes, bastante antes de la emisión de ese bando que fue publicado por este Ayuntamiento, esa deuda estaba saldada, y aun así se publicó un bando dando una información que no era cierta.

Parece ser, parece ser ...

El Señor Presidente dice: Pregúnteselo al Señor Padilla.

D. Fernando Oliver sigue diciendo: .. parece ser, yo pregunto a quien corresponda del Equipo de Gobierno, yo al Señor Padilla no tengo que preguntarle porque me va a decir que no tiene por qué contestarme. Pero bueno, en cualquier caso, la abogada les conminaba a rectificar esa información porque era incorrecta, esa deuda estaba saldada, y que si no, acudiría a los tribunales. Eso puede tener un coste para el Ayuntamiento.

La pregunta es, ¿se ha rectificado esa información en la que se citaba que había una deuda cuando ya no existía dicha deuda?-

El Señor Presidente dice: Efectivamente vino un requerimiento por parte de la persona que usted comenta. La asesora, una de las asesoras jurídicas que tiene este Ayuntamiento, nos hizo ver el tema, se le enseñaron los papeles correspondientes respecto a los temas que ella decía que eran falsos de ese bando. La asesora jurídica entendió que no habíamos incurrido en ninguna falsedad, y se le contestó a la abogada de esta señora diciendo que no íbamos a rectificar y que tomara las decisiones que estimara oportunas.

D. Fernando Oliver indica: Bueno pues queda contestada la pregunta, aunque por la documentación que nos entregó esa persona, esa deuda estaba saldada bastantes semanas antes de la publicación del bando donde se afirmaba que tenía una deuda con el Ayuntamiento. ...

El Señor Presidente dice: Siempre es bueno mirar o escuchar a las dos partes antes de lanzar una afirmación como la que usted está lanzando, yo le rogaría que mirara las dos partes, que hubiera hablado con la concejala de deportes, en este caso, y le hubiera preguntado, oye, mire, la persona que antes estaba encargada de estos servicios me está afirmando esto, con lo cual, está de alguna manera demostrando que su bando es falso, si usted hubiera hablado con la concejala, o con el servicio de servicios tributarios, o con rentas me da igual, pero en este caso con la concejala, pues le hubiera explicado cual es la opinión nuestra y le hubiera enseñado también otros papeles al respecto, y luego usted hubiera decidido cuales eran los papeles que valen y los que no valen y quien tiene la razón y quien no tiene razón, pero en todo caso, insisto, si esto es un conflicto, pues un juez decidirá.

D. Fernando Olive sigue diciendo: No. Señor Alcalde, yo no le digo que sea un conflicto, yo le digo que me he documentado, no estoy hablando por una documentación ...

El Señor Presidente dice: Se ha documentado de parte

D. Fernando Oliver indica: No, no, en parte no,..

El Señor Presidente dice: De parte, de parte ..

D. Fernando Oliver dice: ¿me deja que le explique cómo me he documentado?.

El Señor Presidente dice: Sí, si

D. Fernando Oliver dice: A mí me enseñan una factura , dos facturas, con una fecha, donde pone cuando se ha saldado esa deuda con el Ayuntamiento, y es, meses antes de que usted publique un bando. Si yo tengo una factura en la que hago un pago al Ayuntamiento, no recuerdo la fecha exacta, en el mes de marzo, y el bando se emite en el mes de junio, hombre, no me están engañando, yo he visto la factura, y he visto la fecha de esa factura, y se ha acreditado que esa deuda estaba saldada, no recuerdo exactamente la fecha

El Señor Presidente pregunta: ¿Saldada o fraccionada?

D. Fernando Oliver pregunta: ¿cómo?

El Señor Presidente pregunta de nuevo ¿Saldada o fraccionada?

D. Fernando Oliver dice: Saldada, saldada, en una resulta que no, y en la siguiente porque eran dos años, y en la siguiente pagada al contado. Eso es lo que aparecía en la factura del Ayuntamiento....

El Señor Presidente dice: Ya, ¿pero pagada al 100% la deuda? ..

D. Fernando Oliver dice: En cualquier caso Señor Alcalde, cuando esta persona vaya al juzgado y demande al Ayuntamiento, habrá que responder, yo no voy a entrar en quien tiene razón o no, simplemente hago la pregunta.

El Señor Presidente dice: Responderemos y nos atendremos a la consecuencias..

D. Fernando Oliver dice: Perfecto, la pregunta está hecha y contestada.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muy bien. ¿alguna pregunta más?. Adelante

D. Fernando Oliver dice: Si, otra observación, La pasada semana nos comunicó un vecino de Pinto el estado en que se encontraba, el lamentable estado de limpieza en el que se encontraba la zona de la calle Sevilla, y calle Córdoba. Nos adjuntaba más de una decena de fotografías, donde había muestras de fechadas, de esquinas de fachadas, de señales de tráfico, bancos, y nos pedía que por favor intercediéramos para que se solucionase el problema.

Posteriormente a esto hemos visto que se ha publicado tanto en redes sociales, como en un medio de comunicación, somos conocedores de que tienen conocimiento de la situación,, lo que les rogaríamos es que le insistan a la UTE en ese problema, en el problema que hay sobre todo con los orines de los perros en las esquinas, mobiliario urbano, porque es un problema, no solo de esa zona, no solo de la zona de la calle Córdoba y calle Sevilla, sino del todo el municipio y que les aperciban para que realicen la limpieza pertinente, y si no lo hacen tendrán nuestro apoyo para pedirles una sanción si continúan manteniendo el mal estado de limpieza en el que está nuestro municipio. Nada más.,

El Señor Presidente dice: Sí, solamente decirle que nosotros podemos instar a la UTE a que cumpla con su trabajo, lo que no podemos es instar a la gente a que deje orinar sus perros en las fachadas de las casas, eso ya es civismo. Bien. ¿grupo Socialista?

D. Guillermo Portero responde: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Rogamos recogida de hojas y limpieza de la calle Santa Florentina.

Los vecinos de la calle Terreros se quejan de los malos olores y poca limpieza de los soportales que dan acceso a la calle Santa Teresa.

Los vecinos del Barrio de las Cristinas nos han transmitido varias quejas por la poca visibilidad del cruce de la calle Austria, esquina calle Princesa de Eboli, debido a los coches que aparcan en ambos lados,, existiendo una línea amarilla que lo impide. Por favor, estudien la colocación de bolardos para evitar futuros accidentes.

Rogamos revisen el arbolado del parque de la Calle Pedro salinas en la trasera del pabellón municipal Parque Pinto, hay varios olmos secos.

En la calle Getafe n,15 hay una columna de los soportales que está con los ladrillos caídos, rogamos hablen con la comunidad de propietarios de dicho bloque para subsanar esta incidencia. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Sí, si quiere contestar alguna ahora.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, informar al Señor Portero....

El Señor Presidente dice: Perdón, un momento, ¿más ruegos o preguntas por parte del Grupo Socialista?. Pues conteste Señor Santacruz

D. Daniel Santacruz dice: Si. Informar al Señor Portero que efectivamente nos ha llegado al departamento de Servicios Generales la incidencia en algunas columnas de esos soportales, los técnicos se han pasado por allí y han visto que realmente no es la única columna que tiene un cierto peligro de que se caigan los ladrillos que revisten el hormigón.

Hemos participado ya a la Comunidad de Madrid, y a la empresa que llevó las obras de la calle Getafe, para que pasen a verlo y estamos a expensas de que tanto comunidad de Madrid como la empresa en cuestión nos remita un informe sobre este tema.

El Señor Presidente dice: Gracias. Grupo Popular. Sí, Señor Pérez, adelante.

D. Francisco José Pérez concedida la palabra indica: S. Muchas gracias Señor Presidente. Un ruego con mayúsculas al Señor Presidente. Tras la programación en agosto de 2017 de las terceras fiestas patronales de la legislatura, hemos vivido u un conflicto sin precedentes en torno a la no programación de festejos taurinos en nuestra ciudad,

De nada ha servido el pronunciamiento de los tres grupos de la oposición en julio de 2015. PSOE, Ciudadanos y Partido Popular aprobaron entonces la programación y financiación de festejos taurinos de nuestra ciudad.

De nada ha servido igualmente la recogida de 3.500 firmas de ciudadanos proponiendo el desarrollo de encierros taurinos en nuestra ciudad.

Sin lugar a dudas, con su decisión de no programación de festejos taurinos de forma unilateral, Pinto pierde uno de los pilares fundamentales de nuestras fiestas patronales. Es urgente reconducir esta situación, que ha dividido a un pueblo, y rogamos al señor Presidente lo haga de la manera más ágil y urgente posible. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted. ¿algún ruego más?. Sí Señora Mendoza adelante

Da. Rosario Mendoza dice: Sí Señor Presidente. Es un ruego para el Señor Presidente y para la Señora Astasio. Decirles que la anterior Presidenta, no usaba el coche ni para ir de compras, ni para llevar los niños al colegio. Y de lujos un toyota con unos extras básicos que venían en el coche. Y el cuero, no sé yo usted lo que entiende usted por cuero, pero lo que lleva no llevaba cuero. No puedo saber si era piel o polipiel, pero cuero no llevaba ese coche. Y es más, los lujos, los lujos los llevaba el anterior Presidente, Antonio Fernández, que por coches oficiales lo llevaban hasta los, no, no, perdona,... aparte de que le llevaban al Ikea, le llevaban a todos los sitios y compraba donde le daba la gana al Señor Presidente Antonio Fernández, le llevaban los escoltas, solamente escoltas, un coche para los escoltas y otro coche para el Señor Presidente como era Antonio Fernández, del Partido Socialista. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Yo no tengo ningún inconveniente en rectificar lo que he dicho, si rectifican ustedes lo que dijeron a bombo y platillo de que yo me había comprado un coche oficial para que me trajera y me llevara a casa. Bien. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?. Sí Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias, y la verdad es que nosotros no creo que hayamos dicho en ningún momento que a usted le llevan o le traen a casa, cosa que sus concejales sí que lo acaban de decir en este Pleno. Por tanto, otras serán las que tengan que rectificar.

Pero voy a lo que importa a los ciudadanos, y es que lo antes posible traigan esa tan esperada rebaja del coeficiente y tan esperada rebaja en el IBI. Ustedes fueron a la calle, se tiraron a la calle solicitando bajadas del IBI. El Partido Popular, cuando gobernaba consiguió la bajada mediante todos los escritos y solicitudes en el catastro, Los vecinos tienen actualmente unas viviendas que cuestan un 40% menos, sin embargo el Ayuntamiento duplicó el coeficiente y estamos esperando a esa rebaja tan esperada y que merecen los vecinos de Pinto, Por favor, traigan esta ordenanza lo antes posible. Facilítennosla en cuanto ustedes lo tengan a bien, si quieren que mejoremos entre todos y ayudemos a los ciudadanos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señora Rabaneda, pero por favor, sea usted rigurosa. El valor catastral no es en ningún caso el valor de mercado de la vivienda, y usted lo sabe perfectamente,. Entonces no le diga a los vecinos pinteños que sus casas ahora valen un 40% menos porque es absolutamente falso.

Bien, Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señor Sánchez. En el Pleno de hoy ha dicho que será efectos la corrección de exámenes, mi algún desliz en la intervención, pues mire, para seguir, y en la tónica que ya hice en el mes de agosto del año pasado, les vamos a poner algunos deberes, porque debe ser que algunas cosas todavía no han hecho.

En el Pleno de agosto del año pasado a la Señora Lorca le pedimos que hiciera los estudios para las escuelas infantiles, ya vemos que está en ello, pero necesita mejorar.

Al Señor Sánchez le pedimos ...

El Señor Presidente dice: Cosas ya juzgadas Señor Aguado, vaya a cosas no juzgadas por favor

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Al Señor Sánchez, Raúl, le pedimos que como responsable de parques y jardines se pusiera al tanto con la UTE, todavía está en ello, necesita mejorar.

El Señor Presidente pregunta: ¿Qué significa ponerse al tanto? ..

D. Salomón Aguado dice: Al Señor Santacruz ...

El Señor Presidente insiste y dice: Perdón, perdón, ¿Qué significa ponerse al tanto?. No, es para saberlo

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Señor Sánchez ¿Va a dejar de interrumpirme? ¿Va a dejar de interrumpirme?

El Señor Presidente dice: No, es para saberlo, es para saberlo ...

D: Salomón Aguado dice: tiene algún problema con la intervención de este concejal?

El Señor Presidente contesta: No, ninguno, pero que qué significa ponerse al tanto.

D. Salomón Aguado dice: Léase el acta de agosto, y lo mira.

El Señor Presidente dice: Vale, de acuerdo.

D. Salomón Aguado dice: ¿Vale?, que parece que le molesta que hablen los concejales del Partido Popular, y no hace más que interrumpirnos, y luego cuando yo le interrumpo a usted, bien que me lo echa en cara, coño, es que, tiene que empezar a dar ejemplo. ...

El Señor Presidente dice: Modere su lenguaje Señor Aguado, modere su lenguaje.

D. Salomón Aguado dice: Si, si, y usted no. Al Señor Santacruz, en el mes de enero del 2016 dijo que nos iba a traer una RPT en tres meses, bien, ya ha pasado un año, eso sí, por lo menos sabemos que ya ha contratado una empresa que vaya a hacer la valoración. También necesita mejorar.

A la Señora Espada que nos dijo que uno de sus objetivos era la ordenanza de emergencia social, y sí es cierto que es, de todos la que más cerca está de conseguirlo, pero todavía me parece que se va para septiembre.

A la Señora Astasio le pedimos que en la cuenta general, trajera los objetivos, ya no le vamos a pedir eso, puesto que el año pasado nos engañó, a mí personalmente. Le vamos a pedir que traiga los presupuestos, los presupuestos, ahora que tiene nuevos compañeros, ahora que son la "chupipandi", pues que se reúnan durante este mes de agosto y septiembre, con el calor ese que el Señor Ortiz dijo que le había servido para hacer todas las inversiones financieramente sostenibles, pues aprovechen el calor del verano y ese amor de verano para que preparen los presupuestos y los puedan traer incluso para septiembre, si se ponen..

Al Señor Suazo, le pedimos que trajese la ordenanza de espacios y la de precios públicos del teatro, una creo que va en ella, la otra suspenso, y además este no le recupera Señor Suazo.

Señor Sánchez, el año pasado le pedí que dejara de ser el Alcalde triste y que sonriese un poco más, bien, lo primero que le digo es que se recupere, y que esté lo mejor posible de salud, se lo dije cuando tuve conocimiento, y se lo vuelvo a reiterar, aunque bien, por sus expresiones en redes sociales, y por la energía que gasta, yo le veo 100% recuperado pe alegre, me alegre.

Este año le vamos a pedir respeto, respeto para el Partido Popular, respeto para los vecinos, y respeto para lo que usted dice que hace, para que sea coherente, para que sea coherente, porque bien que criticó en la anterior legislatura que la Alcaldesa Presidenta cerrase algún punto, y usted los cierra todos, le saca puntilla a todos, haciendo huevos fritos tiene que ser usted un genio, porque le saca puntilla a todo....

El Señor Presidente dice: .. me quemó siempre

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Bueno, seguro. El Pleno de la Ciudad no le gustaba, no le gustaba, no le gustaba, por favor no me interrumpa, que luego dice que no le gusta que le interrumpamos los demás ..., Bueno, si sus pelillos huelen mal ese es un problema que tendrá usted ...

Se oyen risas

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Señor Sánchez, respeto, respeto, porque si usted dijo que no le gustaba el modelo del debate del estado del municipio, no ha hecho nada en dos años para cambiarlo, porque si usted dijo que no le gustaban las escuelas infantiles privatizadas, o privadas, no ha hecho

nada para cambiarlo. Porque usted, que encabezaba y participaba en manifestaciones, no a la brutal subida del IBI, de momento no ha hecho nada para evitar esa bajada. Le pedimos respeto.

Y una cosa más, les voy a leer una estrofa de una sentencia en la que condenan por no celebrar unos festejos patronales, literalmente "en la sociedad española el elemento esencial de toda feria y fiesta popular patronal, no solo en los pueblos, sino también en las grandes ciudades, lo constituyen los espectáculos taurinos, tanto las corridas, como los encierros por las calles de la población. No nos cabe duda alguna de que el hecho de verse privado de ello, supuso para los vecinos más que un mero contratiempo, la completa desnaturalización de sus fiestas anuales."

Tenga respeto a los vecinos, que al final es a quien nos debemos, Muchas gracias.

Finalizada la intervención se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Bueno, una vez vivido el momento de gloria del Señor Aguado, se levanta la sesión.

D. Salomón Aguado indica: Respeto, respeto Señor Sánchez, respeto, que se le olvida.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.